



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

**Alcalde- Presidente:**

*D. Fernando Priego Chacón.*

**Concejales asistentes:**

*D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.*

*D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.*

*D.ª Ana María Peña Groth.*

*D. Felipe José Calvo Serrano.*

*D.ª María del Pilar López Gutiérrez.*

*D. Guillermo González Cruz.*

*D. Francisco de Paula Casas Marín.*

*D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.*

*D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero.*

*D. Ángel Moreno Millán.*

*D.ª M.ª del Carmen Granados  
García.(sale en el punto VIII del orden  
del día).*

*D.ª María de la Sierra de Julián de  
Silva.*

*D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.*

*D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.*

*D.ª María de la Sierra Pérez-Aranda  
Maíz.*

*D. José Alejo Ortega Gallego.*

*D.ª María José Serrano Reyes.*

*D. José Luis Osuna Castro.*

*D.ª María Inés Córdoba Cantero.*

**No asiste a la sesión:**

*D. José Luis Arrabal Maíz.*

**Interventor de Fondos Acctal.:**

*D. Francisco Espinosa Ramírez.*

**Secretario General:**

*D. Alejandro del Corral Fleming.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas (20:00 h) del día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2018 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
- 2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5º.- INFORME DE ESTABILIDAD Y NIVEL DE DEUDA 2º TRIMESTRE 2018 (GEX 2018/10187).-
- 6º.- INFORME MOROSIDAD EJERCICIO 2017 (GEX 2018/14507).



- 7º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019 (GEX 2018/14510).
- 8º.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL RELATIVA A "SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA PARA LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES PROPIEDAD DE A.V.R.A. (GEX 2018/16195).
- 9º.- DICTAMEN RELACIONADO CON LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA SUSTITUCIÓN DE LAS MARQUESINAS DE PARADAS DE AUTOBUSES EN LA A-342" (GEX 2018/16194).
- 10º.- ASUNTOS DE URGENCIA.
- 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos más arriba relacionados:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Abierto el punto se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 26 de junio y 3 de septiembre de 2018, respectivamente. Preguntando a los miembros si existe alguna observación sobre las mismas, no se aprecia ninguna alteración sobre el punto del Orden del Día.

Se aprueba por **UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN**, se acuerda prestar aprobación el Acta de 03 de septiembre de 2018.

**En relación con el Acta de 26 de Junio de 2018 se señala lo siguiente: Se aprueba pero con la apreciación o rectificación que hace el Sr. Rodríguez Alcázar indicó lo que sigue:** Sr Alcalde, en el punto quinto del Pleno donde se trataba el dictamen sobre el informe-propuesta de acuerdo del Consejo Escolar del CEIP Ángel Cruz Rueda sobre la nueva denominación del mismo, aparece en la página siete en su intervención, no recuerdo desde luego si fue esta, pero no coincide con el resultado final de la votación. En la página siete pone: "Sr. Alcalde: Muchas gracias, por lo tanto, queda aprobado con la abstención del Grupo Popular y los votos a favor de los seis Concejales."

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Entiendo que puesto que al final en el mismo punto aparece en el acta: "Se APRUEBA EL INFORME-PROPUESTA POR MAYORÍA SIMPLE, con la abstención del Grupo Político Municipal del P.P. (14) y los votos a favor de los Grupos Políticos Municipales del P.S.O.E.-A (4) y P.A. (2).", supongo que en su intervención también deben de ser seis, no sé...

**Sr. Alcalde:** Se anota. Que el Secretario certifique que estaban todos los miembros presentes en el Pleno y se corrige. Gracias por la observación.



Se aprueba por **UNANIMIDAD** el acta pero con la apreciación que señala el Sr. Rodríguez Alcázar, quedando **el párrafo OCTAVO de la página 7 del PUNTO QUINTO del acta de 26 de junio de 2018** así:

**DONDE DICE:**

*""Sr. Alcalde: Muchas gracias, por tanto queda aprobado con la abstención del Grupo Popular y los votos a favor de **CUATRO** Concejales"".*

**DEBE DECIR:**

*""Sr. Alcalde: Muchas gracias, por tanto queda aprobado con la abstención del Grupo Popular y los votos a favor de **SEIS** Concejales"".*

Se aprueba **por UNANIMIDAD**.

**2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-**

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han comenzado las siguientes obras:

- Obra mejora de acceso itinerarios escolar Ángel Cruz Rueda
- Mejora calle Santo Cristo, Fase Este
- Vallado perimetral Colegio Andrés de Cervantes

\* Comunico que han salido publicadas las ayudas de adecuación funcional básica de vivienda 2018 para personas mayores de 65 años y para personas con discapacidad o dependientes por importe de 45.000,00 €

Se han recibido las siguientes ayudas y subvenciones:

- En sesión Plenaria del 25 de julio de 2018, la Excm. Diputación de Córdoba aprobó el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos en entidades locales, aprobando definitivamente la obra en el Camino El Término por un importe de 26.907,00 €.
- Con fecha 29 de agosto de 2018, la Comisión de Valoración de la Convocatoria de Subvenciones para los Archivos Municipales de la Provincia de Córdoba 2018, aprobó la ayuda al proyecto del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra por un valor de 2.000,00 €
- Con fecha 14 de septiembre de 2018, se dictó resolución de la concesión de subvenciones PFEA 2018 (1º resolución) del programa de Fomento y Empleo Agrario 2018 para materiales

\*Mejora de infraestructuras C/ Enrique de las Morenas, por importe de 43.709,62 €

\*Mejora Calle Santo Cristo (Fase Este), por importe de 41.694,86 €



\*Mejora acceso itinerario escolar C.E.I.P Ángel Cruz Rueda, por importe de 15.367,92€.

He asistido entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

-El día 30 de julio, presenté las obras de mejoras en los accesos y eliminación de barreras arquitectónicas realizadas en los alrededores del Auditorio Municipal Alcalde Juan Muñoz Muñoz, Fuente del Río y Vía Verde, con una inversión de 75.000,00 €

- El día 1 de agosto visité las obras de remodelación acometidas en la Urb. Blas Infante: Puntos de Hidrates para camiones de bomberos, eliminación de barreras arquitectónicas, renovación parcial del pavimento de la plaza central, mobiliario urbano y pérgola con una inversión superior a 160.000,00 €

- El día 2 de agosto, presenté junto al Concejal-Delegado de Educación el plan extraordinario de inversiones en los colegios públicos que han consistido en las siguientes inversiones.

C.E.I.P Juan Valera:

- \* Pavimentación del patio exterior del Centro
- \* Colocación de 24 unidades de alcornoques en árboles del patio.
- \* Colocación de puerta corredera motorizada para entrada de vehículos

C.E.I.P Ntra. Sra. de la Sierra:

- \* Pavimentación del patio exterior del Centro.
- \* Picado de paredes verticales de fachadas del edificio y enfoscado de paredes.
- \* Revestimiento pétreo mate al agua de todas las fachadas del colegio.
- \* Reparación 12 persianas en ventanas de aluminio
- \* Instalación de tubería de aspiración de gasoil en sala de caldera.
- \* Fijación de porterías existentes en pista deportiva

C.E.I.P. Andrés de Cervantes:

- \* Valla metálica de tubos de acero frío alrededor del Centro (120 m lineales)
- \* Reparación de cubiertas planas del edificio del centro.
- \* Pintura de los muretes del cerramiento del centro que dan a calle Séneca y Azucena. (150 m lineales)
- \* Reparación de puerta metálica en cerramiento en calle Séneca

C.E.I.P. Ángel Cruz Rueda:

- \* Pavimentación del patio exterior del Centro.
- \* Relleno de 18 alcornoques de árboles con mortero drenante.
- \* Montaje de 4 unidades de compactos corredera



-El día 3 de agosto, por la tarde presenté junto al Concejal Delegado de Medio ambiente, el proyecto de la recuperación integral que se ha llevado a cabo en el Parque Alcántara Romero con una inversión que supera los 600.000,00 € en los últimos ocho años. Por la noche asistí a la Gala benéfica de la asociación Acógenos. Igualmente, en el acto que he dicho del Paseo, se hizo entrega del nuevo Centro Cívico, redactado y remodelado para la Asociación de Vecinos del Paseo.

- El día 4 de agosto presencié la muestra cultural "A Pie de Barrio" con la escenografía "Baile Flamenco" de Ana Marga, por distintos lugares de nuestra ciudad, Plaza de España, Mercado de Abastos y Plaza de Toros.

- El día 20 de agosto junto al Concejal Delegado de Feria y Fiestas presenté el Cartel de la Real Feria y Fiestas en Honor de M<sup>a</sup> Stma. de la Sierra, obra realizada por D. Manuel Naveas Castro.

- El día 21 de agosto, asistí a la presentación de la Corte de Honor y el Pregonero de la Feria de Septiembre a M<sup>a</sup> Stma. de la Sierra.

- El día 22 de agosto, presenté el tradicional Torneo Fuente del Río "Memorial Vicente Roldán" que lleva celebrándose 50 años ininterrumpidamente y la VII Carrera Popular "Huertas de Cabra".

- El día 23 de agosto, recibí a la directiva del Club Deportivo Cabra Running. Más tarde presenté el programa de la Real Feria y Fiestas en Honor a M<sup>a</sup> Stma. de la Sierra.

- El día 24 de agosto, por la mañana informé sobre las inversiones del Plan de Mejora de los Centros cívicos en nuestra ciudad, asistí a la Clausura de la Escuela de Verano en la que han participado más de 200 escolares y al mediodía se firmaron los Convenios de Colaboración de distintas entidades y empresas que colaboran con el Certamen de Creación Audiovisual.

- El día 27 de agosto asistí a la presentación del cartel de Corrida de Rejones con motivo de la Feria de septiembre 2018.

- El día 27 de agosto mantuve una reunión con la nueva directiva de la Asociación de empresarios de Cabra (AECA). Más tarde visité alumnos que están siendo beneficiados del programa de empleo juvenil, financiado con fondos de la unión europea y de este Ayto. y que a través de los cuales van a obtener diferentes certificados de profesionalidad.

- El día 29 de agosto, presenté junto al Concejal Delegado de Espacios Culturales el espectáculo del violinista Cordobés Paco Montalvo y se presentó por la Concejal-Delegada de Mujer la campaña para la feria y fiestas "No te pases. Paremos la agresión sexual".

- El día 30 de agosto, Informé del Plan de inversiones para el barrio de Belén y la Urb. Pedro Garfias, con una inversión de más de ochocientos cincuenta mil euros. Visité las instalaciones remodeladas de los vestuarios de los bañistas del Parque Deportivo Heliodoro Martín. en la que se ha invertido 178.000,00 €.



- El día 31 de agosto, asistí a la entrega de diplomas de los cursos que se han realizado desde la Delegación de Cultura en las Bibliotecas Municipales de nuestra ciudad.
- El día 1 de septiembre asistí al 50 trofeo Fuente del Río en su 50 aniversario.
- El día 2 de septiembre, se inauguró la remodelación de la plaza y el monumento dedicado a Francisco Hernández de Córdoba, egabrense descubridor de Nicaragua.
- El día 3 de septiembre, por la mañana mantuve una reunión con el Presidente de la Colonia Egabrense en Santa Coloma de Gramanet. Por la tarde asistí a la XVI Fiesta Infantil Control Diabetes organizada por la Asociación de Diabéticos La Sierra, por la noche, acudí a la proclamación de la Reina y del Rey de las Fiestas y sus damas de honor, así como al Pregón de las Fiestas relatado por D. Antonio Ruiz Manjón-Cabezas y posteriormente al encendido del alumbrado extraordinario.
- El día 4 de septiembre, asistí a la salida de nuestra Patrona M<sup>a</sup>. Stma. de la Sierra de su ermita. Por la noche con salida desde el Ayuntamiento, miembros de la Corporación, Reina, Rey y Damas, Pregonero, El Clero, Cuerpos de Seguridad del Estado y Local, nos dirigimos a los arcos de la antigua C/ Baena, para recibir a M<sup>a</sup>. Stma de la Sierra, Patrona de Cabra, y acompañarla en procesión por las calles de nuestra ciudad.
- El día 6 de septiembre, por asistí al XVII Encuentro de Mayores residentes en Cabra
- El día 7 de septiembre, por la mañana asistí a la apertura del azulejo en honor del Poeta Vicente Núñez. Más tarde fui a y a la recepción de la reina, el rey y las damas de honor en el Círculo de la Amistad y a la celebración del día de la mujer en la Caseta Municipal.
- El 8 de septiembre, por la mañana asistí a la función religiosa con motivo del día solemne de nuestra Patrona. Por la noche acompañé junto a miembros de la Corporación Municipal a M<sup>a</sup>. Stma. de la Sierra Patrona de Cabra, en procesión por las calles de nuestra localidad.
- El día 13 de septiembre, por la mañana mantuve una reunión con el nuevo director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social y por la tarde con vecinos del PAU R2.
- El día 14 de septiembre, asistí a la presentación de la programación del 23 Certamen de Creación Audiovisual de Cabra.
- El día 15 de septiembre. estuve en la convivencia vecinal con los vecinos de la Urb. Pedro Garfías.
- El día 17 de septiembre, recepcioné de la Excm. Diputación de Córdoba la obra de repavimentación y sistemas pluviales del paseo Alcántara Romero, la obra en el Parque Rafael Calero Navarro en la aldea Rural de Huertas Bajas y el muro de contención que se ha realizado en el núcleo rural de Gaena.
- El día 20 de septiembre, junto a la Concejala-Delegada de Hacienda informé sobre la deuda viva y el periodo medio de pago de nuestro Ayuntamiento.



- El día 21 de septiembre, asistí a la inauguración del local de la Asociación Borrando Diferencias con diferentes miembros de la Corporación. Más tarde recibí a actores y actrices que participaban en la Gala del Certamen de Creación Audiovisual.

- El día 23 de septiembre, asistí y felicité a nuestro paisano D. Juan José Carvajal por haber conseguido su reto solidario uniendo las ciudades de Huelva a Cabra, corriendo.

También informo que en el día de hoy se ha celebrado el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social.

Se da cuenta la Corporación del informe de Alcaldía por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes.

### **3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.-**

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Transmitir la felicitación de este Pleno a los siguientes:

- A D. Miguel Ángel Ballesteros por haber logrado el tercer puesto en el Campeonato de España Máster 100 Km.

- A D. Francisco Valle Ropero que le ha sido otorgado el premio "Touche Blanc 2017", que le ha sido otorgado al Mesón San Martín.

- Al Equipo de la Peña ciclista egabrense GSPort obteniendo su corredor Cristóbal Moral la victoria en el XXI Edición del memorial José Luis Muros.

- A D.ª Gema Gómez Gallardo por ser Campeona del Circuito absoluto femenino de tenis Alarspot.

- A D.ª Vanesa Herrera que ha sido campeona del Campeonato andaluz de Caza con arco.

- A D. Juan José Carvajal por el reto solidario conseguido de unir corriendo Huelva con Cabra.

- A la Banda de Música de Cabra por el premio a la mejor interpretación de la obra "Azules" de Carlos Guillén en el II Certamen de Bandas de San Fernando.

- A D. Manuel Moyano por ganar en la competición Criterium Internacional de Zarautz.

- A D. Andrés Arroyo por haber conseguido el primer puesto en el campeonato de Andalucía de tiro con arco.

- Agradecer a D.ª Rosario Reyes García por haber donado 40 libros al fondo documental de la Biblioteca Municipal.





- A Doña María Dolores Jiménez Guardado por su medalla en el World Masters Athletics Championship 2018 celebrado en la ciudad de Málaga

**El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere añadir alguna felicitación más a los acuerdos protocolarios, no produciéndose ninguna intervención.**

**Se da cuenta la Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.**

#### **4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

**El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al Sr. Secretario General para la lectura de las resoluciones de Alcaldía-Presidencia.**

El Secretario General de este Ayuntamiento, D. Alejandro del Corral Fleming, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario celebrado el día 30 de julio de 2018, comprendidos entre los números 2018/3187 y 2018/3740, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlos.

**La Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes se da cuenta de las resoluciones reseñadas.**

#### **5º.- INFORME DE ESTABILIDAD Y NIVEL DE DEUDA 2º TRIMESTRE 2018 (GEX 2018/10187).-**

**El Alcalde-Presidente abre el punto del Orden del día, señalando que el asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 18 de septiembre de 2018, emitiendo el siguiente dictamen:**

#### **"2º.- INFORME DE ESTABILIDAD Y NIVEL DE DEUDA 2º TRIMESTRE 2018 (GEX 2018/10187).**

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta del informe epigrafiado, el cual obra en el expediente, **tomando la Comisión conocimiento del mismo. El informe es el que a continuación se transcribe:**

"Conforme a lo establecido en el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se emite el siguiente **INFORME:**

**PRIMERO.-** La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de





suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (artículo 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto (artículo 5.1).

De esta forma, la Intervención de la Corporación Local (artículo 4.1) tiene que comunicar al MINHAP la siguiente información:

1. De cada una de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la delimitación del SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013,

- Si la entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública (Ayuntamientos y Patronatos):
  - Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.
  - Situación del Remanente de Tesorería.
  - Calendario y presupuesto de Tesorería.
  - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.
  - Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
- Si la Entidad está sujeta al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales (Fundación Cultural Valera):
  - Actualización de Estados Financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias provisionales) para el ejercicio corriente y detalle de ejecución a final de cada trimestre vencido.
  - Calendario y Presupuesto de Tesorería.
  - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.
  - Actualización de la previsión de la Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio corriente calculada conforme a las normas SEC.

2. Actualización del Informe de la Intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad para el grupo de entidades Sector Administraciones Públicas (Corporación Local de acuerdo con la delimitación SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013).

De cara al suministro de la información detallada anteriormente, el MINHAP ha elaborado una serie de formularios que cada Corporación Local ha de completar y enviar a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Los formularios que recogen la comunicación de los Presupuestos actualizados y en ejecución de las entidades sujetas a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública son:



F.1.1.1: Resumen de Clasificación Económica.  
F.1.1.2: Desglose de Ingresos Corrientes.  
F.1.1.3: Desglose de Ingresos de Capital y Financieros.  
F.1.1.4: Desglose de Gastos Corrientes.  
F.1.1.5: Desglose de Gastos de Capital y Financieros.  
F.1.1.8: Remanente de Tesorería.  
F.1.1.9: Calendario y Presupuesto de Tesorería.  
F.1.1.12: Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución).  
F.1.1.13: Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.  
F.1.1.14: Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.  
F.1.1.B1: Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final del ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas (Actualización trimestral).  
F.1.1.B2.1: Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.  
F.1.A1: Intereses y rendimientos devengados (gastos).  
F.1.A4: Aavales de la Corporación.  
F.1.A5: Flujos internos.  
F.1.B1: Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad.  
F.1.B3: Adquisición de acciones por la Corporación Local.  
F.1.B4: Operaciones atípicas y excepcionales.  
F.1.B5: Movimientos de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Así, para esta Corporación Local, por parte del Servicio de Intervención se han completado y enviado todos los formularios antes relacionados, correspondientes al Ayuntamiento de Cabra, a sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deportes y a la Fundación Cultural Valera.

SEGUNDO.- Por su parte, el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, establece que:

*“En las restantes entidades locales, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos autónomos y entidades dependientes.*

*El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168,4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.*

*El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.*



*Asimismo, la Intervención de la entidad local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes del artículo 4.2 del presente reglamento.*

*Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno”.*

La Guía del MINHAP relativa a la forma de comunicar la información para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, señala que la actualización del informe de evaluación del conjunto del subsector Corporaciones Locales, para el segundo trimestre considerado de 2018, incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Estabilidad Presupuestaria.
- Nivel de deuda viva.

TERCERO. - Comenzaremos analizando el cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria.

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), clasificadas como

| Entidad   | Ingresos no financieros | Gastos no financieros | Ajustes propia entidad | Ajustes por operaciones internas | Capac/Nec. Financiación Entidad |
|---|-------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Ayto. de Cabra  | 19.480.642,62           | 18.111.723,92         | 107.798,18             | 0,00                             | 1.476.716,88                    |
| P. Bienestar Social   | 3.233.519,12            | 3.233.519,12          | 0,00                   | 0,00                             | 0,00                            |
| P.M. Deportes   | 593.389,82              | 593.389,82            | 0,00                   | 0,00                             | 0,00                            |
| F. Cultural Valera  | 2.000,00                | 1.947,80              | 0,00                   | 0,00                             | 52,20                           |
| Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local... |                         |                       |                        |                                  | 1.476.769,08                    |

Administraciones Públicas según el Sistema Europeo de Cuentas, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se tendrá en cuenta lo siguiente (si está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública):

(+) Ingresos no financieros. Suma de las Estimaciones de los Derechos Reconocidos netos hasta fin de ejercicio en las Capítulos 1 a 7.

(-) Gastos no financieros. Suma Estimaciones de Obligaciones Reconocidas hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.

(+/-) Ajustes a aplicar al saldo resultante de los Ingresos y Gastos no financieros estimados a fin de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.

(+/-) Los ajustes a realizar para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades de la Corporación Local o dependientes de ella.



Corrección de los desajustes que puedan existir entre las cantidades dadas y recibidas en las estimaciones a fin de ejercicio, por operaciones internas entre entidades integrantes de la Corporación Local o dependientes de ésta.

En el formulario F.1.1.B1 se reflejan dos columnas, la primera de ellas se refiere al importe de los ajustes aplicados al saldo del presupuesto inicial de 2018 y viene dada directamente por el Sistema de Información. La segunda columna refleja el importe de los ajustes a aplicar al saldo presupuestario previsto a final del ejercicio 2018, que para nuestra Corporación Local se han calculado en la cantidad de 107.798,18 euros y que se explicitan en el citado formulario.

Relacionando estos ajustes con los ingresos y gastos no financieros, el resultado de la Estabilidad Presupuestaria para el Grupo Administración Pública Ayuntamiento de Cabra es el que se muestra en el formulario F.3.2 siguiente:

CUARTO.- Y concluiremos analizando el nivel de Deuda Viva de la corporación local.

A partir los formularios habilitados por el ministerio se obtendrá el nivel de deuda viva existente al final del trimestre vencido y una previsión de la misma para el trimestre en curso.

El formulario es idéntico tanto para las entidades con presupuesto limitativo/contabilidad pública (Formulario F.1.1.13) como para las entidades sometidas al plan de contabilidad de empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

El cálculo de la deuda viva se obtendrá a través de la siguiente agregación:

1. Deuda a corto plazo
2. Deuda a largo plazo, desagregando entre:
  - Emisiones de deuda
  - Operaciones con entidades de crédito
  - Factoring sin recurso
  - Deudas con Administraciones Públicas (exclusivamente FFPP)
  - Otras operaciones de crédito
3. Avales ejecutados hasta final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo
4. Avales reintegrados hasta el final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo

En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores, tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado.



El formulario F.3.4 recoge la información resumida de la deuda viva de la corporación local a finales del trimestre (30/06/2018), que es la siguiente:

| <u>Entidad</u>          | <u>Deuda a corto</u> | <u>Operaciones con entidades de crédito</u> | <u>FFPP</u> | <u>Total deuda viva a 30-06-2018</u> |
|-------------------------|----------------------|---|-------------|--------------------------------------|
| Ayto. de Cabra          | 0,00                 | 1.315.665,07                                | 0,00        | 1.315.665,07                         |
| P.M.B. Social           | 0,00                 | 0,00  | 0,00        | 0,00                                 |
| P.M. Deportes           | 0,00                 | 0,00  | 0,00        | 0,00                                 |
| F. Cultural Valera      | 0,00                 | 0,00  | 0,00        | 0,00                                 |
| Total Corporacion Local | 0,00                 | 1.315.665,07                                | 0,00        | 1.315.665,07                         |

QUINTO.- Conclusiones sobre el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Nivel de Deuda Viva.

En la información acumulada del segundo trimestre del ejercicio 2018 y consolidada del Ayuntamiento de Cabra y sus organismos autónomos (Patronatos Municipales de Bienestar Social y Deportes), así como la Fundación Cultural Valera, **se cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria**, entendido como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas, y el **nivel de Deuda Viva** se situó, a 30/06/2018, en 1.315.665,07 euros, lo que supone un 6,45% de los ingresos corrientes consolidados liquidados por este grupo local en el ejercicio 2017.

Por último, significar que los citados formularios han sido enviados, dentro de plazo, al ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la plataforma informática habilitada por el citado Ministerio y con firma electrónica del Interventor Accidental que suscribe.

Lo que comunico al Ilustre Ayuntamiento Pleno para su conocimiento.- EL INTERVENTOR ACCTAL., (Fechado y firmado digitalmente)."

La Comisión Informativa, cumpliéndose el quórum legal establecido, se **da cuenta y por enterada por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes** del informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Nivel de Deuda del Segundo Trimestre 2018."

**Sra. Peña Groth:** Nuevamente presentamos Informe de Intervención, donde el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda en esta ocasión, referido al segundo trimestre de 2018. Según este Informe, un período más, nuestro Ayuntamiento cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Asimismo, el nivel de deuda viva se sitúa en este segundo trimestre, 30 de junio de 2018 en 1.315.665 euros lo que supone un 6,45% de los ingresos corrientes consolidados arrojados en la liquidación para el ejercicio 2017.

También hemos de decir, que, con estos datos, la deuda viva por habitante es de 60 euros.



Como es preceptivo se ha remitido la documentación pertinente al Ministerio de Hacienda y Función Pública. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Se da el Pleno por enterado y creo que volvemos a tener una magnífica noticia de reducción de deuda y de estabilidad presupuestaria.

La **Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes** se da cuenta del informe de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda de 2º trimestre de 2018.

#### **6º.- INFORME MOROSIDAD EJERCICIO 2017 (GEX 2018/14507).**

**El Sr. Alcalde-Presidente abre el punto dando cuenta del informe correspondiente y da la palabra al Secretario:**

#### **"3º.- INFORME MOROSIDAD EJERCICIO 2017 (GEX 2018/14507).**

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta del informe epigrafiado, el cual obra en el expediente, **tomando la Comisión conocimiento del mismo. El informe es el que a continuación se transcribe:**

"El artículo 12.2 de Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público establece:

*"Anualmente, el órgano de control interno elaborará un informe en el que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. En el caso de las Entidades Locales, este informe será elevado al Pleno".*

En cumplimiento de tal precepto, por parte de esta Intervención se emite el siguiente informe, que en un primer apartado identifica la legislación aplicable al mismo, y en una segunda y tercera parte, pasa a valorar el resultado de los indicadores con los datos que presentan a fecha cierre del ejercicio 2017.

#### **I.- ANTECEDENTES LEGALES**

- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril.
- Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El artículo 216 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio **dentro de los treinta días** siguientes a la fecha de **aprobación** de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 222.4, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del **cómputo** de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá de haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio”.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 222.4 y 235.1, la Administración **deberá aprobar** las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados **dentro de los treinta días siguientes** a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación.

Vemos, pues, que existen 30 días para aprobar la certificación o factura, y 30 días, para pagar la misma, ya aprobada, aunque cualquier retraso de uno de ambos plazos, da la posibilidad al contratista de poder pedir intereses de demora.

La Ley, así mismo, establece una serie de medidas adicionales, para combatir la morosidad de los entes del sector público, y en concreto de las entidades locales, como son las medidas cautelares, dentro del procedimiento judicial contencioso-administrativo para hacer efectivas las deudas de las Administraciones Públicas, en caso de inactividad, ante este mandato.

De la misma forma, establece la obligación de llevar y disponer de un Registro de facturas en las Administraciones Locales, a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los contratistas, cuya gestión le corresponde a la Intervención Municipal.

Así como la emisión de una serie de informes trimestrales, que deben realizar los Tesoreros e Interventores de las Entidades Locales, dando cuenta al Pleno del cumplimiento de los plazos previstos en la Ley, incluyendo necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes, en las que se está incumpliendo el plazo.





En este sentido, el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece que:

*“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”.*

En todo caso, dicho informe deberá remitirse al Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de su presentación y debate en el Pleno de la Corporación.

Por otra parte, el artículo 18.5 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera establece que *“El órgano Interventor de la Corporación Local realizará el seguimiento del cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores”.*

Por último, el art. 12.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece:

*“Anualmente el órgano de control interno elaborará un informe en que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. En el caso de las entidades locales, este informe será elevado al Pleno”.*

## II.- INDICADORES CUMPLIMIENTO MOROSIDAD.

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2017 (Ver Anexo I)

SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2017 (Ver Anexo II)

TERCER TRIMESTRE AÑO 2017 (Ver Anexo III)

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2017 (Ver Anexo IV)

## III.- INDICADORES CUMPLIMIENTO PERIDO MEDIO DE PAGO (PMP).

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2017

| Entidad  | Ratio de operaciones pagadas* | Ratio de operaciones pendientes de pago* | Periodo Medio de Pago Trimestral* |
|--|-------------------------------|--|-----------------------------------|
| Cabra  | 3,50                          | (19,45)                                  | (0,06)                            |
| P. M. B. Social  | (11,05)                       | (22,81)                                  | (11,32)                           |
| P. M. Deportes   | 12,38                         | (21,22)                                  | 5,73                              |
| F. Cultural Valera   | (10,00)                       | 0  | (10,00)                           |
| <b>Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral</b> |                               |  | <b>(1,13)</b>                     |



\* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

#### SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2017

| Entidad  | Ratio de operaciones pagadas* | Ratio de operaciones pendientes de pago* | Periodo Medio de Pago Trimestral* |
|--|-------------------------------|--|-----------------------------------|
| Cabra  | (2,07)                        | (14,36)                                  | (3,26)                            |
| P. M. B. Social  | (21,36)                       | (19,71)                                  | (21,30)                           |
| P. M. Deportes   | (2,87)                        | (18,44)                                  | (3,91)                            |
| F. Cultural Valera   | (26,29)                       | (26,00)                                  | (26,23)                           |
| <b>Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral</b> |                               |  | <b>(6,06)</b>                     |

\* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

#### TERCER TRIMESTRE AÑO 2017

| Entidad  | Ratio de operaciones pagadas* | Ratio de operaciones pendientes de pago* | Periodo Medio de Pago Trimestral* |
|--|-------------------------------|--|-----------------------------------|
| Cabra  | (8,50)                        | (6,71)                                   | (8,28)                            |
| P. M. B. Social  | (22,07)                       | (9,17)                                   | (21,98)                           |
| P. M. Deportes   | (5,53)                        | (17,77)                                  | (7,53)                            |
| F. Cultural Valera   | (2,87)                        | 0  | (2,87)                            |
| <b>Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral</b> |                               |  | <b>(10,68)</b>                    |

\* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

#### CUARTO TRIMESTRE AÑO 2017

| Entidad | Ratio de operaciones pagadas* | Ratio de operaciones pendientes de pago* | Periodo Medio de Pago Trimestral* |
|---------|-------------------------------|--|-----------------------------------|
| Cabra   | (2,29)                        | (20,05)                                  | (7,06)                            |



|  |         |         |               |
|--|---------|---------|---------------|
| P. M. B. Social  | (21,80) | (27,83) | (22,00)       |
| P. M. Deportes   | (8,01)  | (12,17) | (8,95)        |
| F. Cultural Valera   | (13,48) | 0       | (13,48)       |
| <b>Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral</b> |         |         | <b>(9,36)</b> |

\* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.- EL INTERVENTOR ACCTAL, (Fechado y firmado digitalmente)."

La Comisión Informativa, cumpliéndose el quórum legal establecido, se **da cuenta y por enterada por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes se da cuenta del informe de morosidad del ejercicio 2017."**

**Sra. Peña Groth:** Presentamos para conocimiento de este Pleno Informe Anual de Intervención en el que se evalúa el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad y se da cuenta de los indicadores resultantes. Todo ello referido al ejercicio 2017 y conforme a la Ley 25/2013. Teniendo en cuenta que en la Ley establece a las Administraciones abonar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación del pago, hemos de reiterar que nuestro Ayuntamiento viene cumpliendo ampliamente con esta obligación.

En base a este Informe indicar que en el primer trimestre de período medio de pago global a proveedores fue de - 1.13 días, lo que significa que en las facturas se han pagado en 28 días desde su aprobación. En el segundo trimestre el periodo medio fue de - 6.06 días, se pagaron a los 24 días. En el tercer trimestre, a -10.68 días, se pagaron a los 19.32 días y en el cuarto trimestre a - 9.36, se pagaron a los 20.5 días.

En el siguiente anexo del informe podemos observar el buen desarrollo de los pagos realizados, el número de los mismos fuera del período local ha sido mínimo y por razones plenamente justificables y no por motivos de Tesorería.

Seguimos en el compromiso de mantener y cumplir esta normativa que tan importante es y que tanto repercute favorablemente a nuestros proveedores. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, igualmente entiendo que el Pleno toma conocimiento del informe.

La **Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes se da cuenta del informe de morosidad del ejercicio 2017.**

## **7º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019 (GEX 2018/14510).**

**El Sr. Alcalde-Presidente abre el punto del Orden del día señalando que el asunto fue llevado a Comisión Informativa. El asunto fue tratado por la Comisión**



**Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 18 de septiembre de 2018, que emitió el siguiente dictamen:**

**"4°.- PROPUESTA DE LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 (GEX 2018/14510).**

En relación con el asunto epigrafiado, Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta de la propuesta de líneas fundamentales del Presupuesto del ejercicio 2019, formulada por la Concejala Delegada de Hacienda con fecha 13/08/2018, y que ha sido aprobada por Resolución de la Alcaldía de igual fecha, que obra en el expediente, del siguiente tenor:

Visto que con fecha 08/08/2018 se inició procedimiento para la aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto.

Vista la Propuesta de Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2018, formulada con fecha 13/08/2018, por la Sra. Delegada de Hacienda.

Visto el informe favorable emitido sobre las mismas por la Intervención Municipal, con fecha 13/08/2018.

Vista la propuesta realizada por la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2019, según la Propuesta formulada por la Sra. Delegada de Hacienda de este Ayuntamiento con fecha 13/08/2018.

**SEGUNDO.** Remitir las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda por los medios telemáticos habilitados al efecto.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre, para su conocimiento.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa Acctal, de lo que yo, la Secretaria Acctal, certifico.

**La Comisión Informativa, toma conocimiento POR UNANIMIDAD de todos los miembros presente se da cuenta y se da por enterada, de las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2019, aprobadas por Resolución de la Alcaldía, según la Propuesta formulada por la Sra. Delegada de Hacienda de este Ayuntamiento con fecha 13/08/2018."**

**Sra. Peña Groth:** Para conocimiento de este Pleno, se da cuenta del cumplimiento del art. 17.2 de la Ley 2/2012 por el que se establece la remisión sobre



información sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para el ejercicio siguiente, en este caso 2019. Para el cálculo de estas líneas fundamentales del presupuesto de 2019, se ha partido de los datos consolidados de la liquidación de 2017 ya que es la última efectuada. A este dato se le ha añadido la tasa de referencia del PIB para 2018, que fue del 2,4% y la referencia para 2019 según acuerdo de 3 de julio que estipulaba un crecimiento máximo de 2.7%. Los resultados obtenidos han sido aprobados por Decreto de Alcaldía con fecha 13 de agosto de 2018 y remitidos al Ministerio de Hacienda, con fecha 14 de agosto de 2018. Muchas gracias.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Nos damos por enterados. El dictamen dice que nos dábamos por enterados, ¿no?.

**Sr. Alcalde:** Es dar cuenta, que se da cuenta del mismo.

La **Corporación por UNANIMIDAD** de todos los miembros se da cuenta del punto del Orden del día.

**8º.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL RELATIVA A "SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA PARA LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES PROPIEDAD DE A.V.R.A. (GEX 2018/16195).**

Comenzando el Punto del Orden del día abandona la sesión la Sra. Concejala-Delegada Doña Carmen Granados García.

**El Sr. Alcalde-Presidente abre el punto del Orden del día señalando que el asunto fue llevado a Comisión Informativa. El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 18 de septiembre de 2018, que emitió el siguiente dictamen:**

**"5º.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES PROPIEDAD DE AVRA" (GEX 2018/16195).**

Se dio cuenta de la Moción epigrafiada, del siguiente tenor:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Solares (en sus artículos 7 y 8), el propietario de una finca urbana tiene la obligación de limpiar y adecuar la parcela para mantenerla en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Esta solicitud viene motivada por el mal estado en el que se encuentran los solares propiedad de AVRA en la zona del PAU-R2, que están ocasionando problemas a los vecinos de los bloques cercanos, quienes vienen demandando a este Ayuntamiento su urgente actuación por el gran deterioro y estado dejadez que presentan las mismas. Las quejas de los vecinos son constantes, dado que la maleza allí acumulada suponen un riesgo más que evidente ante las altas temperaturas que se registran durante los meses de verano y habiéndose incluso producido algún conato de



incendio, que ha incrementado notablemente la preocupación de los que habitan las comunidades aledañas.

Que por parte de este ayuntamiento se le ha requerido a AVRA la limpieza de las parcelas de su propiedad, sin que hasta la fecha se haya realizado ninguna labor de desbroce, limpieza y fumigación en las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

### **ACUERDOS**

**Primero.-** Solicitar a la Delegación de Provincial de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en Córdoba y a su Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la urgente actuación en las parcelas de su titularidad en el municipio de Cabra, tanto en el PAU-R2 como en el Polígono Industrial Mantón de Manila, para restaurar las condiciones de higiene, salubridad y seguridad que deben ser mantenidas durante todo el año. - **Fdo Cristina Jiménez Lopera.- Portavoz Grupo PP."**

**Se dictamina favorablemente la MOCIÓN por mayoría absoluta** con los votos a favor de los Sres. Vocales del Grupo PP y PA y la abstención de los Sres. Vocales del Grupo PSOE-A., que se pronunciarán en el Pleno."

**El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Pérez Valenzuela, quien procede a explicar el asunto:**

Gracias Sr. Alcalde, en esta moción se hace una petición creo que sencilla pero no por ello menos importante que como todos los años de Cabra saben cualquier propietario que tiene un solar una finca pues debe cumplir con la ordenanza municipal que tenemos de solares y mantener las mismas en las condiciones de limpieza, seguridad, salubridad, ornato público.

Nos encontramos que tanto en el Mantón de Manila como en la zona conocida como PAU R2 existen una serie de fincas, algunas de ellas son propiedad de la Junta Andalucía, en este caso de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que al igual que se hace con otros propietarios y entidades bancarias que se les avisa para que hagan estas labores de desbroce y limpieza y no han actuado, pues la Junta Andalucía desde primeros de año en los distintos escritos que se le han ido haciendo, a día de hoy, nos encontramos ya casi en octubre, ha pasado ya primavera, todo el verano y no han realizado esas tareas de limpieza. Esto ha venido causando distintas molestias a los vecinos que viven allí cerca con proliferación de insectos e incluso algún conato de incendio en alguno de esos solares, arrojado de basura en las mismas y como digo, el consiguiente peligro para todo ese vecindario.

El traer la moción es instar ya de una vez a que la Junta de Andalucía pues como digo, realice esa limpieza de los solares que son propiedad suya, de la Agencia de Vivienda, no solamente en la zona residencial del PAU R2, sino también en aquellos solares del polígono Mantón de Manila que también afecta al resto de industrias que hay allí instaladas. Esperamos contar con el apoyo de todos, porque es una demanda vecinal y como dije, porque la Administración como tal debe dar ejemplo y actuar en sus solares, al igual que lo hace por que propietario. Gracias



**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Gracias Sr. Alcalde, por supuesto que estamos de acuerdo con lo que se solicita en la moción para que se actúe en estas parcelas, de hecho, hemos estado esta mañana hablando con la Delegación y nos han dicho que se va a intentar hacer lo antes posible y yo supongo que ustedes también a parte de las peticiones por escrito habrán tenido conversaciones con la propia Delegada, supongo incluso.

Yo lo que sí quiero es aprovechar, puesto que está relacionado y de hecho en la exposición de motivos lo primero que se dice es: "En cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Solares, en sus artículos 7 y 8", el Sr. Pérez Valenzuela ha hecho referencia a esa limpieza que se le exige de alguna manera a través de instancias del Ayuntamiento a que se limpien todas esas parcelas, bueno pues seguimos teniendo solares y ustedes lo saben en los que no se ha actuado, solares particulares, en los que yo no sé de qué manera el Ayuntamiento ha instado, supongo que se habrá desarrollado todo el procedimiento pero ellos saben, ustedes saben perfectamente, puedo hablarles perfectamente de las parcelas que hay detrás de Villa Lourdes para que no me digan que siempre hablo de la parcela que hay junto al Hospital, pero no me negarán ustedes si han pasado por allí últimamente que el estado de esa parcela que se le instó al propietario y que se limpió, o que más bien que se limpió, se acumuló la suciedad en el centro de la parcela, allí sigue estando. Pero, sobre todo, lo que sí quiero hacer mención aquí a que como usted ha dicho que se le hace o se insta a todos los ciudadanos y ciudadanas a que limpien sus parcelas y que las instituciones tienen que dar ejemplo, yo creo que es de recibo que nuestro Ayuntamiento limpie también sus parcelas y ustedes saben que hay parcelas que yo creo que en estos momentos no están en ese estado en el que deberían de estar, entonces yo insto a que lo mismo que se insta a la Junta de Andalucía he dicho desde el principio estamos totalmente de acuerdo, bueno si hay que dar ejemplo, démoslo todos.

**Sr. Pérez Valenzuela:** Agradecer el apoyo de todos los Grupos presentes para solicitar como digo la limpieza de estos solares y decirle al Sr. Rodríguez, que el Ayuntamiento realiza la limpieza de todos los solares como se hace habitualmente.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

**La Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes aprueba la presente propuesta.**

**9º.- DICTAMEN RELACIONADO CON LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA SUSTITUCIÓN DE LAS MARQUESINAS DE PARADAS DE AUTOBUSES EN LA A-342" (GEX 2018/16194).**

**El Sr. Alcalde-Presidente abre el punto del Orden del día señalando que el asunto fue llevado a Comisión Informativa. El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 18 de septiembre de 2018, que emitió el siguiente dictamen:**





"6º.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE  
"SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES LA  
SUSTITUCIÓN DE LAS MARQUESINAS DE PARADAS DE AUTOBUSES EN LA  
A-342" (GEX 2018/16194).

Se dio cuenta de la Moción epigrafiada, que transcrita literalmente dice así:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día 9 de febrero de 2018, este Ayuntamiento solicitó formalmente ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la sustitución de las marquesinas de parada de autobuses sitas en la Ctra A-342 P.k 4,850 (Monturque-Cabra), término municipal de Cabra.

Esta solicitud viene motivada por el mal estado en el que se encuentran las citadas marquesinas, cuya función principal es la recogida y retorno de los niños que diariamente usan el transporte escolar para desplazarse a los distintos centros de educación ubicados en la localidad.

El Ayuntamiento de Cabra en cumplimiento del convenio firmado en el año 2009 con la Delación de Obras Públicas y Transportes, ha ejecutado durante todo este tiempo las labores de mantenimiento y limpieza de las marquesinas aludidas, no obstante, el estado de deterioro en el que se encuentran las mismas es tal, que cualquier trabajo de mantenimiento resulta claramente insuficiente, dado que lo que procede es su total eliminación y su sustitución por unas nuevas con una homologación actualizada y adaptada a la legalidad vigente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

**ACUERDOS**

**Primero.-** Solicitar la Delegación de Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, la sustitución de las marquesinas de la parada de autobuses sitas en la Ctra A-342 P.k 4,850 (Monturque-Cabra), y la instalación de unas instalaciones nuevas con una homologación adaptada a la legalidad vigente.- **Fdo Cristina Jiménez Lopera.- Portavoz Grupo PP."**

**Se dictamina favorablemente la MOCIÓN por mayoría absoluta** con los votos a favor de los Sres. Vocales del Grupo PP y PA y la abstención de los Sres. Vocales del Grupo PSOE-A., que dicen se pronunciarán en el Pleno."

**Sra. López Gutiérrez:** Con carácter previo, en esta moción, la sustitución por unas instalaciones nuevas también de las marquesinas, situadas en el núcleo rural de Gaena. Tras una reunión con los vecinos y su petición que nos manifiestan que las marquesinas se encuentran en mal estado, me gustaría incluir también en esta moción su sustitución, estas marquesinas se encuentran en el cruce de la Ctra. Córdoba 6213 del núcleo rural de Gaena.

Paso a explicar la moción, esta moción viene derivada, el pasado día 9 de febrero de 2018, este Ayuntamiento solicitó formalmente ante la Delegación Provincial



de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la sustitución de las marquesinas de parada de autobuses sitas en la Ctra A-342 P.K. 4,850 (Monturque-Cabra), término municipal de Cabra.

Esta solicitud viene motivada por el mal estado en el que se encuentran las citadas marquesinas, cuya función principal es la recogida y retorno de los niños y niñas que diariamente usan el transporte escolar para desplazarse a los distintos centros de educación ubicados en la localidad.

Quiero reseñar que los niños y niñas que se trasladan a nuestra localidad a sus centros educativos tienen una franja de edad de 3-16 años, quiero destacar que es una edad de niños muy temprana porque los niños de Huertas Bajas desde los 3 años se montan en un transporte escolar para trasladarse a sus centros educativos.

El Ayuntamiento de Cabra en cumplimiento del convenio firmado en el año 2009 con la Delación de Obras Públicas y Transportes, ha ejecutado durante todo este tiempo las labores de mantenimiento y limpieza de las marquesinas aludidas, no obstante, el estado de deterioro en el que se encuentran las mismas es tal, que cualquier trabajo de mantenimiento resulta claramente insuficiente, dado que lo que procede es su total eliminación y su sustitución por unas nuevas con una homologación actualizada y adaptada a la legalidad vigente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación lo siguiente: Solicitar la Delegación de Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, la sustitución de las marquesinas de la parada de autobuses sitas en la Ctra A-342 P.K. 4,850 (Monturque-Cabra), y la instalación de unas instalaciones nuevas con una homologación adaptada a la legalidad vigente.

Igualmente como he dicho anteriormente incluir la sustitución de las marquesinas situadas en el núcleo rural de Gaena en el cruce Córdoba 6213 de dicho núcleo rural. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, por una cuestión de orden, la ponente quiere incluir un segundo punto en la moción en los puntos de acuerdo, que diría así:

*Incluir en esta moción la sustitución de la marquesina instalada en la Ctra. Córdoba 7212 con Córdoba 6213 en Gaena (Cabra).*

Sería eso, si ahora el resto de Grupos Políticos lo tienen a bien se pronunciarán en los puntos de acuerdo, incluida la enmienda.

**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Sí de acuerdo con la enmienda, pero una pregunta, cuando se habla aquí que el pasado 9 de febrero se hace la solicitud. ¿Se hizo la solicitud de lo de Gaena también o no? entiendo que no puesto que se incluye ahora

**Sra. López Gutiérrez:** No se hizo la solicitud... en Huertas Bajas, porque allí hay niños de transporte escolar y en Gaena no hay. Tras una reunión con los vecinos también nos manifiestan que la que hay en Gaena está muy deteriorada, pero es verdad que lo que teníamos en cuenta era los niños y niñas de transporte escolar de Huertas Bajas.



**Sr. Rodríguez Alcázar:** Gracias, simplemente era por eso, porque ya no se corresponden los puntos de acuerdo con la exposición de motivos, pero bueno tampoco es una cuestión que sea demasiado importante.

Evidentemente estamos de acuerdo en que se solicite esa sustitución. Lo que sí nos ha manifestado esta mañana la Sra. Delegada cuando le hemos consultado este tema, es que los expedientes de sustitución que periódicamente todos los años se sustituyen este tipo de marquesinas, que se aprueban definitivamente a final de año, entonces que se intentará meter estas marquesinas.

Lo que sí me hacía hincapié, aunque efectivamente son marquesinas de transporte, se habla de que se usan preferentemente como transporte escolar de niños, entonces estamos mezclando ya que el transporte escolar no depende ya de esta Delegación, sino por la Delegación de Educación, entonces para que no haya problemas y que la Delegación nos diga que esto no depende de nosotros ni nada, entiendo que no se debe hacer hincapié en que son los niños, aunque es cierto que son los niños los que verdaderamente más lo usan, pero a ver si vamos a tener problemas y nos van a decir, van a empezar por conflictos de intereses o conflictos de algún tipo decir que no.

También me gustaría que se reflejara en acta que la Delegación de Obras Públicas y Transportes ahora mismo no existe, existe Fomento y Vivienda que tiene asumidas estas competencias, entonces si se tiene que tramitar este expediente que se haga por la Delegación que tiene ahora mismo competencias que es Fomento y Vivienda.

Y nada más, por supuesto de acuerdo siempre que sea mejorar. Las marquesinas yo las he visto y están muy deterioradas y se tienen que cambiar y se cambian como habitualmente hace la Delegación.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Rodríguez, efectivamente le remitimos los puntos de acuerdo donde no hace mención al transporte escolar a la Delegación. Y si les parece bien a modo de enmienda de sustitución, también aprobamos el cambio del nombre de la Delegación Provincial.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Pues se aprueba por unanimidad

**La Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes aprueba la presente propuesta.**

#### **10º.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

De conformidad con el art. 46) del Reglamento Orgánico Municipal, el Sr. Alcalde-Presidente propone se trate por vía de urgencia en esta sesión los siguientes asuntos:

#### **10.1. - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN AL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LA SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**



## **10.2. - PROPUESTA SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.**

El Ayuntamiento Pleno, **POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES** en la sesión, cumpliéndose el requisito del quórum necesario, **ACUERDA RATIFICAR LA URGENCIA** de los asuntos más arriba transcritos y proceder a su inclusión en el Orden del Día de la sesión.

### **10º.-1.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN AL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LA SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

Se dio cuenta de la Propuesta epigrafiada, que es del siguiente tenor:

"La Disposición Adicional quincuagésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, sobre prestación económica en la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las Administraciones Públicas y organismos y entidades públicas dependientes de las mismas, dispone lo siguiente:

“Uno. Cada Administración Pública podrá determinar, previa negociación colectiva, las retribuciones a percibir por el personal a su servicio o al de los organismos y entidades públicas dependientes, en situación de incapacidad temporal y en el caso del personal funcionario al que se le haya expedido licencia por enfermedad, de acuerdo con las siguientes reglas:

1ª. Respecto al personal funcionario incluido en el Régimen General de la Seguridad Social y al personal estatutario y laboral, se podrá establecer un complemento retributivo desde el primer día de incapacidad temporal que, sumado a la prestación del Régimen General de la Seguridad Social, alcance hasta un máximo del cien por cien de sus retribuciones fijas del mes de inicio de la incapacidad temporal.

2ª. (...)

Dos. Para la determinación de lo previsto en los apartados anteriores podrán, en su caso, establecerse diferentes escenarios retributivos en función del tipo de contingencia que haya dado lugar a la incapacidad temporal o a la duración de la misma, sin que en ningún caso el régimen de seguridad social de pertenencia pueda justificar un trato más perjudicial para uno u otro colectivo, computando para ello tanto las prestaciones o subsidios a que se tengan derecho como las retribuciones que se abonen por la Administración respectiva, para lo cual dicha Administración deberá aprobar, de acuerdo con lo previsto en el apartado anterior, el abono de unas retribuciones que permitan garantizar esta equivalencia de percepciones.

Los supuestos de incapacidad temporal derivados de contingencias profesionales, así como los que afecten a la mujer gestante, deberán tener necesariamente el trato más favorable de los acordados por la Administración respectiva.

Tres. (...)



Cuatro. (...)

Cinco. (...)

Seis. (...)

Siete. Esta disposición tiene carácter básico y se dicta al amparo de los artículos 149.1.7.<sup>a</sup>, 149.1.13.<sup>a</sup> y 149.1.18.<sup>a</sup> de la Constitución.”

De conformidad con lo anterior y previo acuerdo de la Mesa General de Negociación en sesión celebrada el día 14 del mes en curso, el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno complementar las prestaciones que perciba el personal funcionario incluido en el Régimen General de la Seguridad Social y el personal laboral al servicio de este Ayuntamiento y de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes que se encuentren en situación de incapacidad temporal en los siguientes términos:

Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias comunes:

- Durante los tres primeros días: Se complementará hasta alcanzar el cien por cien de las retribuciones fijas correspondientes al mes anterior al inicio de la incapacidad temporal.
- Desde el cuarto al vigésimo día, ambos inclusive: El complemento retributivo, sumado a la prestación económica de la Seguridad Social, será equivalente al cien por cien de las retribuciones fijas del mes anterior al inicio de la incapacidad temporal.
- A partir del vigésimo primero, inclusive: Se reconocerá una prestación equivalente al cien por cien de las retribuciones fijas que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales:

- Se complementará, desde el primer día, hasta alcanzar el cien por cien de las retribuciones fijas que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

El complemento de productividad, gratificaciones u otros conceptos retributivos de naturaleza análoga se regirán por la normativa y criterios de aplicación que están establecidos para cada uno de ellos, sin que resulte de aplicación lo dispuesto en los apartados anteriores.- EL ALCALDE.- Fernando Priego Chacón. (Firmado y fechado electrónicamente)."

Una vez presentada la Propuesta, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes la anterior.

**En este punto interviene el Sr. Calvo Serrano para explicar el asunto, expresándose como sigue:** En Mesa General de Negociación celebrada el 14 de este mes, pues uno de los puntos que se trataron fueron precisamente del complemento de



incapacidad temporal hasta llegar al 100%. Este complemento viene regulado o dispuesto en la Disposición Adicional quincuagésima cuarta de la Ley 6/2018 que es la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Además, viene en el R.D. 956/2018 por el que se aprueba y publica el acuerdo adoptado en la Mesa General de Negociación de la Administración del Estado. Bueno allí en la Mesa General, como era preceptivo según la normativa legal vigente, pues había que aprobarlo por cada entidad o Administración, en este caso la Administración Local y en la Mesa General de Negociación se llegó al acuerdo unánime por parte de tanto la parte representante de los sindicatos de los trabajadores como toda la parte de los Grupos Políticos que asistimos a complementar hasta el 100% el complemento del subsidio de incapacidad temporal, si bien la ley lo que marca es que puede haber un complemento no directamente hasta el 100%. Entonces se decidió que esto fuese así y en este caso, pues cuando la IT, la incapacidad temporal derive de contingencias comunes en los tres primeros días se abonará el 100% o sea, complementamos desde el 0 hasta el 100%, antes era el 50%, pues ahora complementamos el 100%; desde el día cuarto al día veinte de la baja también lo complementamos hasta el 100%, anteriormente era hasta el 75%, la Ley marca hasta el 60; y a partir del vigésimo primer día de la baja también se abonará el 100% y la Ley marca hasta el 75%. Con lo cual los trabajadores van a percibir el 100% del subsidio económico en cuanto a la base de cotización del mes anterior desde el primer día de la baja en adelante y en los casos de contingencias profesionales, también igualmente desde el primer día de la baja en adelante percibirán el 100% del complemento.

Ya está, básicamente esto había que traerlo... aunque allí en la Mesa General de Negociación, quizás por un error que pudiera decir que, provocado por mí, puesto que yo entendía que como el R. D. 956/2018 que se publicó el 30 de julio de 2018 pues allí acordamos que se abonaría ya este complemento de IT desde el 1 de septiembre, si bien, como la normativa dice que previo a esa concesión hay que traerlo y aprobarlo por Pleno, por eso ha venido por vía de urgencia, para que aquí se apruebe y a partir de mañana, cuando esté aprobado hoy, los trabajadores puedan percibir el 100% de este complemento de IT. Muchas gracias.

**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Sí de acuerdo, pero quiero hacer una consulta al Sr. Calvo, la conversación que mantuvimos en días pasados donde me comentó que se iba a traer por urgencia me dijo que este documento se lo iban a enviar a las demás partes de la Mesa, no sé si usted lo ha comentado con ellos o no. El documento en sí no era lo que le íbamos a enviar sino más bien un correo informativo de la situación de por qué se traía al Pleno vía urgencia. Lo que pasa es que luego, tratándolo con el personal técnico de la Casa, pues como queda pendiente una reunión, una segunda sesión de esta Mesa General de Negociación que se inició el 14 de este mes, pues veíamos mejor que se terminara de tratar allí, de informar al Personal, a todos los participantes de la Mesa general de Negociación y se les diesen todas las explicaciones oportunas, mejor que un simple correo diciendo que sería de esta forma.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** De acuerdo

**Sr. Alcalde:** Votamos si les parece a favor de la urgencia y a favor del punto.

**Sra. Jiménez Lopera:** De acuerdo



La **Corporación municipal aprueba el fondo por UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes.

### **10º.2.- PROPUESTA SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.-**

En relación con el asunto epigrafiado, se dio cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

"**VISTO** que ha sido publicado en el BOJA núm. 101, de 28 de mayo de 2018, el Decreto 96/2018, de 22 de mayo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno en virtud de la potestad otorgada en el Art. 21 de la LRBRL la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Proponer ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio como Fiestas Locales para el Municipio de Cabra para el año 2019, inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, los días 24 de Junio, Festividad de San Juan Bautista, y 9 de Septiembre, con motivo de la Festividad de nuestra Patrona, María Stma. de la Sierra.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la citada Consejería, a los efectos de su inclusión en el Calendario de Fiestas Laborales en los Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

Se aprueba la **PROPUESTA** de acuerdo por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes.

**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** De acuerdo.

**Sra. Jiménez Lopera:** De acuerdo.

La **Corporación municipal aprueba el fondo por UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes.

### **11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se abre el punto de Ruegos y Preguntas por parte del Sr. Alcalde-Presidente:

**Sr. Ortigón Gallego:** Muchas gracias Sr. Alcalde, quiero comenzar mi exposición bueno, pues resaltando que como ha comentado, que se están arreglando, eliminando barreras arquitectónicas. Yo quisiera que tuviera en cuenta algunos sitios de nuestra localidad que realmente tiene barreras arquitectónicas y son bastante incómodas como es la calle Escultor Antonio Maíz Castro, donde está el Instituto Dionisio Alcalá





Galiano. El acerado está invadido por las farolas, no hay espacio para circular, los adoquines son elevados y suele ser bastante incómodo.

También quería comentarle otra barrera arquitectónica que hay en nuestra localidad y es en la estación de autobuses los aseos, Sr Alcalde, son lamentables, no solo por el estado en el que están sino por lo incomodo que resulta. No sé si está contemplado el que eso se vaya a reformar, se vaya a cambiar, por favor cuanto antes, porque la verdad que eso presenta un estado lamentable. Así como la zona que rodea a la propia estación de autobuses, el arbolado que tiene da la sensación de que está si no abandonado, semi abandonado, las ramas están allí y no se recortan, aquello no se riega, yo suelo pasar por allí con frecuencia y lo veo y la verdad que aquello está realmente con una sensación de abandono. Hace unos días había también en esa zona una dispersión de contenedores, ahora está otra vez unidos, no sé si es que se está estudiando el localizar poner los contenedores de residuos en algún punto, pero estaban dispersos, eso por ahí.

Y ya quiero terminar dejándole ver una reflexión para que meditemos sobre el tema. Mirad vosotros sabéis, todos sabemos y el pueblo de Cabra sabe la enorme contaminación que está sufriendo el planeta con los plásticos. Nosotros tenemos en Cabra un agua de excelente calidad, quisiera que se hiciera uso de las pantallas y de que el Ayuntamiento hiciera una promoción del agua de nuestro pueblo para evitar la contaminación de botellas de plástico que sinceramente, contribuyen a aumentar aún más los plásticos que tenemos en el planeta. Hagamos una promoción del agua de nuestro pueblo, porque es realmente un agua de calidad y hagamos disminuir la adquisición innecesaria de botellas de plástico. Nada más, muchísimas gracias.

**Sra. Serrano Reyes:** Si, yo quería trasladar al Pleno algunas quejas vecinales. En primer lugar, el acerado de la Avenida de Belén, la parte derecha donde hay algunos locales comerciales como talleres de vehículos, que me comentan que ya hasta una persona se ha caído del mal estado en el que esta, pues quería darlo a conocer.

Y el segundo punto que traigo, yo entiendo que las ramas de los arboles pues se puedan caer, pero es verdad que en los últimos tiempos cada vez es más frecuente que en el Paseo caigan ramas. Afortunadamente hasta el momento los daños han sido materiales. Yo he vivido muchos años frente al paseo y entiendo que cuando ha habido tormentas o viento han caído ramas, pero es verdad que ahora con más frecuencia caen ramas y ya independientemente del tiempo que haga y por suerte hasta el momento solamente han sido vehículos, pero entiendo que de eso nadie tiene culpa, pero es verdad que deberías de buscar alguna solución, porque algún día nos podemos encontrar con alguna tragedia. Gracias.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias Sr. Alcalde, en el pasado Pleno del mes de julio y a respuesta a mis ruegos y preguntas como suele ser habitual, hizo usted todo un alegato de desconsideraciones hacia mi persona por el simple hecho de preguntar, de pedir información y de trasladar las demandas de la ciudadanía al Pleno.

Una vez más, reitero mi compromiso como Concejal de este Ayuntamiento elegido democráticamente en las elecciones del año 2015 y a pesar de que no respete mi trabajo, le voy a dejar claro que seguiré presentando aquí los ruegos y preguntas que



estime oportunos, además de las iniciativas que Grupo Municipal Socialista considere necesarias para mejorar nuestra ciudad.

A lo largo de estos años el Grupo Municipal Socialista ha presentado para su debate iniciativas que consideramos positivas para la ciudad. Ustedes en muchos casos, la mayoría de los casos, su mayoría absoluta no han querido atender esas iniciativas, en otras ocasiones si han incluido algunas obras en los listados del antiguo PROFEA, Obras PER.

Por ponerle un ejemplo de la cantidad de iniciativas que hemos presentado, le voy a recordar algunas: arreglo definitivo de la cubierta del Pabellón Deportivo Municipal, arreglo Avenida Libertad, inversiones en polígonos industriales, promoción del comercio a través de eventos y ferias, Bar Parque Deportivo Heliodoro Martin, adquisición terrenos ampliación instalación de Ciudad Deportiva, mejora de Fuente del Rio alrededores del Auditorio Municipal, modificación, alumbrado y señalización de Avenida Fuente Del Rio, mejora sede banda de música, construcción centro cívico vecinos del paseo, accesos red de agua Alejandro Vida Hidalgo, que está hecho, monolito memoria histórica jardines anexos Parque de la Tejera, Blas Infante, que también está hecho, adecentamiento zonas ajardinadas Hermanos Gómez del Moral, centro cívico de la Barriada Virgen de la Sierra, alrededores de ese antiguo centro cívico, red de aguas Duque de Rivas, García Montero, Alcalde Luis Cabello, partida económica para inversiones parque infantil de tráfico, inversiones continuar soterrando contenedores, plan del cementerio, mejoras accesibilidad estación autobuses, calle Doctor Carlos Zurita, mejoras antiguo vertedero junto a Vía Verde, zona de pinos frente al I.E.S Alcalá Galiano, actuaciones de mejora rampas, accesibilidad, etc, etc. O sea, que hemos presentado muchas iniciativas todo al contrario de lo que usted decía en ese Pleno que no presentamos ninguna y que lo único que hacíamos era poner trabas.

Entiendo evidentemente que no nos necesita para nada, es más, a usted le digo que le estorba mi presencia en este Pleno y mis preguntas, pero le voy a dejar claro que estaré aquí hasta que mi Partido quiera o que los ciudadanos de Cabra no me elijan con sus votos. No le quepa la menor duda que con cada descalificación tengo más ganas y más fuerzas para seguir defendiendo a muchas personas en Cabra que no están de acuerdo con su política y con esa soberbia mayoría por lo que le ruego nuevamente respeto y educación a mis intervenciones.

Y fíjese por donde, por casualidad después del Pleno, muchos o algunas de las cuestiones que yo aquí planteo que parecían cuestiones tontas o cuestiones que no tienen mayor interés, se han corregido al día siguiente, a los dos o tres días, se han dado instrucciones, unas se han hecho, otras no se han hecho, pero evidentemente está claro que el objetivo se cumple que es que algunos de los ruegos y preguntas que se hacen, se mejore y se hagan las cosas.

Voy a empezar con los ruegos de hoy. Tengo quejas de ciudadanos que llevan bastantes meses esperando que se les concedan licencias de obra y la verdad que algunos están desesperados. Le ruego que me explique qué retraso hay en conceder esas licencias de obras y porque, además, el retraso está dificultando a los propios empresarios egabrenses que van a desarrollar su trabajo.



De igual manera le ruego que me informe como está el tema de las devoluciones de fianzas, por poner un ejemplo: yo reclame aquí una fianza de noviembre del 2016 y ha sido devuelta efectivamente, en agosto del 2018, veinte meses después.

Sr. Alcalde le ruego que me informe que actividades de ocio nocturno, aparte de la Semana Joven se han hecho para que los jóvenes egabrenses tengan alternativas al botellón. Desgraciadamente muchas zonas de la ciudad y durante el verano lo hemos visto, Paseo Alcántara Romero, zonas anexas al Auditorio, Fuente del Rio, Fuente de las Piedras, etc., lo que más ha destacado es el botellón. Le pido un mayor control sobre la venta de alcohol a menores y una vigilancia más intensa en las zonas donde se realiza botellón y no está permitido. Además, le ruego también que desarrollen campañas para la juventud con las alternativas de ocio que se desarrollen desde la propia Delegación de Juventud, hace falta mucha más implicación con nuestros jóvenes.

Otra cuestión, le ruego que me informe si con la bajada del IVA cultural aprobado por los Presupuestos Generales del año 2018 se ha tenido en cuenta esa rebaja con el precio de las entradas del Cinestudio y si le ha rebajado ese tanto por ciento del IVA. Ruego me informe si se ha hecho o si se tiene previsto hacerlo.

Sr. Alcalde también le ruego que explique en este Pleno las incidencias que han tenido lugar con motivo de la feria de septiembre, concretamente el día cuatro con el acceso de vehículos al Santuario y los distintos horarios de acceso a los autobuses que al final provocó que un número importante de personas no pudiera acceder al Santuario para acompañar a nuestra Patrona, teniendo en cuenta sobre todo que era un día laborable y teniendo en cuenta que muchas personas hacen un esfuerzo para ir la salida de su horario laboral, etc. Ruego me facilite copia del acuerdo que se tomó en fecha 20 de agosto del 2018 en la reunión en la que participaron la Real Archicofradía, los costaleros, la Guardia Civil, Policía Local, Policía Nacional y la Delegación de Seguridad del Ayuntamiento de Cabra.

También ruego que me informe que paso con la asociación “AMICAB” día seis concretamente, el día seis en la feria de mediodía hubo unas dificultades y además me consta que están bastante molestos, la asociación “AMICAB” con ese tema de que no pudieran acceder los caballos, el paseo de caballos en la feria.

Concretamente también en los días previos a la feria, el día unos de septiembre colocaron unas colgaduras en los balcones del Ayuntamiento que rápidamente y concretamente una, la retiraron por la repercusión que había tenido a través de las redes sociales. Ruego me informe de a quién se ha encargado dicha colgadura, a quién representa, porque yo lo siento, pero la verdad es que me cuesta trabajo saber quién era esa señora que tan desfavorecida había salido en esa colgadura. La pena es que la foto la tenía ahí, pero no la puedo poner porque no está. De igual manera le ruego me facilite si ha tenido un coste y otra cuestión también independientemente de que sea bonita las arrugas se la podrían haber quitado, porque la verdad que estaba muy arrugada.

Sr. Alcalde, otra cuestión, la limpieza en las calles adyacentes a la feria ha sido nula o escasa. Solo basta hablar con los vecinos, evidentemente van a aparecer los cuadrantes, toda esta historia, pero los vecinos de las zonas, de las calles adyacentes a la feria han visto como la limpieza ha brillado por su ausencia durante estos días. Si es verdad que justo después de la feria si ha sido mucho más rápido y más eficiente. Le



ruego que lo tengan en cuenta, además también que me aporten los cuadrantes de limpieza de esos días sobre todo en esas calles que dan acceso a la feria.

Por ultimo también de la feria y yo lo pido todos los años y lo voy a seguir pidiendo y es que recuperen las véngalas que nuestra Patrona que cuando sube por la calle el día ocho les pido nuevamente que lo tengan en cuenta y también, aunque puedan decir que a lo mejor yo no entiendo de esto, pero bueno yo lo voy a decir, que para otro año que contraten una colección de fuegos artificiales de mayor calidad la de este año yo creo que ha dejado muchísimo que desear.

Otra cuestión, la fuente que hay en la salida del Colegio San José de las Escolapias lleva mucho tiempo sin tener agua y ya el año pasado creo que hubo quejas, por lo de que los padres se quejaron de que esa fuente no funcionaba, ruego que la pongan en marcha lo más pronto posible.

Otra cuestión, en la calle Romero Merchán concretamente justo en la salida hacia la Avenida Fuente del Río han pintado un paso de peatones, un paso de cebra nuevo, pero se plantea una duda, cualquier vehículo que salga de allí para girar para Avenida Fuente del Río tiene que invadir forzosamente el paso de cebra para hacer el Stop, porque si no, no puede ver si vienen vehículos o no. Yo lo que ruego es que comprueben esa situación y valoren, o la posibilidad de hacerlo más estrecho o de ubicarlo un poquito más para atrás porque es que el objetivo que tiene no lo cumple cuando hay vehículos, los vehículos tienen que estar justo en lo alto del paso de peatones para poder girar.

En los últimos días he observado como en la parcela que se iba a abrir en la gasolinera se han colocado unos carteles con próxima apertura de aparcamiento, que además está perfectamente señalizado y preparado para su apertura. Hay una licencia de apertura que se concedió en el año 2016, un decreto del veintinueve de julio que posteriormente, como consecuencia de una reclamación de la empresa “Martin Casillas” se anuló el decreto. Sabemos que la adenda firmada por el Alcalde sobre el parking del hospital limita los aparcamientos de esa zona, por lo que le pregunto ¿Se ha concedido licencia de aparcamiento público para dicha parcela? En caso positivo, ¿qué repercusiones puede tener con respecto a la empresa “Martín Casillas”? que, aunque en primera instancia se ha desestimado su reclamación contra el Ayuntamiento puede volver a ejercer acciones legales contra el mismo, ¿podemos estar tranquilos los egabrenses de que esta apertura de aparcamiento público no va a generar consecuencias que pueden pagar los egabrenses? Ruego que aclare este tema.

Ahora si voy a empezar a poner ya algunas fotos y concretamente voy a hablar de las obras que están paralizadas de las obras PROFEA de la cuesta del colegio Ángel Cruz Rueda. Esa es la obra que hay, se ha paralizado entonces parece ser que se van a reformular, entonces lo que le ruego es que me explique si se va a replantear el proyecto, qué coste va a tener y si se van a eliminar esas jardineras que estamos viendo ahí, eso en cuanto se refiere a esa obra.

También le ruego Sr. Alcalde que me informe de si se han detectado incidencias en el nuevo pabellón de bañistas del Parque Deportivo. Me consta por personas que han estado hablando conmigo, que hablaban de algunas incidencias o que no estaban excesivamente contentos con el resultado final, pero si le ruego que, si desde el propio Patronato, del propio Ayuntamiento se han detectado algunas incidencias y



evidentemente si se van a solucionar, que entiendo que sí por parte de la empresa adjudicataria de la obra.

También y voy a pedir que pongan las fotos de un parque, del parque infantil que hay en Nuestra Señora de la Paz. Ese parque infantil necesita mucha más atención. La suciedad es tremenda, los jardines abandonados, fíjese que hay incluso las hierbas ya salen por encima de las losas que hay situadas y hay una rejilla que puede provocar caídas. Lo que le ruego es que se tenga mucho más seguimiento a este parque, que frecuenta mucha gente y evidentemente no está en las mejores condiciones posibles.

Otras fotos son la de la zona del Camino de los Arrieros, me consta que hay vecinos que han presentado pues, ahí creo que incluso hasta a través de la línea verde presentaron algunas reclamaciones, con algunas fotos. Ellos me dicen que las respuestas que se les ha dado a través de la línea verde no son satisfactorias, incluso me hablaban de que no eran lo correcto, no se había actuado correctamente y yo entiendo que las cosas se hacen correctamente, evidentemente, pero la situación de esa zona, concretamente del Camino de los Arrieros pues no es la más idónea, cuando llueve incluso es peor todavía, ahí creo que hay alguna foto también de cuando se produce la lluvia, y evidentemente los vecinos que viven ahí necesitan una solución cuando sea, en futuras actuaciones, creo que alguna actuación aquí se ha hecho o se está previsto hacer, pero evidentemente es necesario actuar en esa zona del Camino de los Arrieros.

Ahora les voy a poner también otras fotos que corresponden a distintas vías públicas, distintas vías públicas en las que el deterioro de la propia situación... ésa es la calle Almaraz donde seguimos teniendo a pesar de que ustedes lo hicieron ya bien, otros lo habían hecho mal pero ahora ustedes lo habían hecho bien pero sin embargo sigue teniendo esos problemas, sigue siendo también de la propia calle Almaraz, esa también es de la calle Almaraz que sigue teniendo pues esos problemas y ésa también y ésa. Esas son todas de la calle Almaraz y esa no es de la calle Almaraz, esa es de la Avenida José Solís, que ustedes pues también la han hecho, eso pues no se le puede echar la culpa a nadie, justo en la salida de la calle Alcadesa y el deterioro es bastante considerable, ahí hay otra foto también más cercana y creo que hay otra más, bien esas son de esa zona y ahora tenemos también, esa es la calle Juan Grande, la esquina de la calle Juan Grande otra calle que el acerado lo vamos a ver en fotos posteriores está literalmente reventado, ahí está un poco, no esta tan mal pero vamos a ver como hay otras fotos en las que el propio acerado, está... ahí lo tenemos y ahí también, o sea son calles que evidentemente necesitan una mejora y necesitan pues que se le haga un arreglo. Y como esas hay más, le podría decir también la calle San Marcos, pero bueno serán para otra ocasión.

Por otro lado, también le ruego que me aporte los cuadrantes de limpieza de las rejillas de distintas zonas de la ciudad. Hay zonas que entiendo que a lo mejor no se ha llegado todavía, pero hay muchas que quedan todavía muchas por hacer y evidentemente la situación es complicada por las lluvias importantes que pueda haber.

Otro ruego y otras fotos, concretamente son de la calle Martin Belda, de las obras que se están realizando en la calle Martin Belda. Y son unas fotos muy curiosas, porque ahí pone "prohibido pasar los peatones y sólo residentes" y yo cuando he visto eso me pregunto... ¿las personas que quieren acceder a los negocios ubicados en la calle Martin Belda, pueden pasar? ¿o no?, si no son residentes, no pueden pasar, si alguien va a visitar a un familiar y no es residente tampoco. ¿Tendrá algo que ver esto, estos



carteles que se han colocado, porque se han producido muchas caídas?, y que incluso puede haber reclamación de vecinos contra el Ayuntamiento. Ruego que informen de esta situación y, sobre todo, que se corrijan esos carteles o se aclaren. Si hay que ubicar a la gente en algún sitio, porque tengan que pasar por algún sitio, porque la obra es así, pero no sólo residentes, que se habiliten unos pasos para peatones, porque además incluso estamos perjudicando a los comercios que llevan allí tanto tiempo y que evidentemente, aunque mucha gente no lo respeta, pero cuando ve “sólo residentes”, pues se vuelven y evidentemente no entran a esos negocios.

También le ruego que me informe o que informe a este Pleno cuándo tienen previsto abrir el Teatro “El Jardinito” para actividades culturales, etc.

De igual manera ruego que informe de los daños producidos del incendio, si tienen ya las causas de los mismos y si existe una valoración de los daños pues que también se informe a este Pleno. Son personas a las que les gusta mucho las actividades culturales que me dicen que si en octubre vendrá la ópera. Entonces lo que queremos saber es cuál será la trascendencia y si se tiene previsto ya abrirlo.

Y una recomendación para terminar con respecto a la escuela de verano. Afortunadamente la vida va cambiando y la conciliación de la vida laboral y familiar no es ahora mismo o no está en consonancia con la escuela de verano. Hay muchas personas que trabajan, yo le recomiendo que a ver si la escuela de verano para otros años se puede empezar antes y sobre todo facilitar el horario, creo que empieza a las 09:30 o las 10:00, no sé qué a hora es, pero tendría que ser un poquito antes porque hay personas que trabajan y que en esas horas pues a lo mejor no pueden, no sé si pueden dejar a los niños allí y no los pueden dejar, evidentemente y los tienen que dejar con familiares, entonces intentar que sea un horario más flexible, con un horario antes para empezar y también incluso que pudieran terminar un poquito después para facilitar esa conciliación laboral y familiar, muchas gracias.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Gracias Sr. Alcalde, antes de empezar a leer el documento que traigo, quisiera hacer constar que bueno, antes de que ustedes se ensañen con mi compañero de partido Sr. Ortigón, sabemos que las obras del acceso al Instituto Alcalá Galiano están incluidas en las obras PFEA.

En el Pleno del mes de julio pasado nos acusó usted en varias ocasiones de mentir, acta que por cierto no ha venido a este Pleno, por lo tanto, no puedo leer de esa intervención, pero bueno lo haremos en el próximo Pleno, pero como decía nos acusó usted en varias ocasiones de mentir. No le vamos a consentir que vuelva usted a hacer eso sin que posteriormente nos deje al menos, expresar que no estamos de acuerdo con lo que dice, pues haciendo esas acusaciones, quizá es usted el que miente. Quizá quien mintió fue usted, pues primero dijo que la gasolinera tenía que autorizarse, pues cumplía todo lo necesario y después se retractó diciendo que no se iba a firmar el convenio, el acuerdo. Claro, una vez vista la alarma social que se generó con el tema y la gran oposición por parte de la ciudadanía al mismo... por cierto, he de recordar aquí que el Arquitecto se reunió conmigo antes de esa actuación o de esa retractación del convenio que se iba a firmar, se reunió conmigo como decía para hablar del famoso acuerdo que se iba a firmar con la empresa, reunión, por cierto, auspiciada por usted tal y como me indico el propio Arquitecto para sondear cual iba a ser nuestra posición ante una posible presentación de tal tema en Pleno ya que al parecer ni usted mismo lo tenía claro y no





quería aprobarlo por decreto o en Junta de Gobierno como podía perfectamente haberlo hecho, pero en definitiva, rectificar es de sabios y no dudo que usted lo sea. Quizá también mintió usted en el tema de aparcamiento que siempre dijo que no tenía licencia para su apertura y como todo el mundo puede comprobar y cómo ha comentado antes mi compañero, su apertura inminente.

Igual ocurrió con la Comisión de Memoria Histórica que solo se reunió para su constitución y después nunca más se supo a pesar de nuestras reiteradas preguntas a las que usted nunca ha contestado, haciendo oídos sordos, quizá también porque no le gusta ese asunto.

Esperemos que en la adjudicación de los Planes de Empleo que vienen no da posibles errores de adjudicaciones, de puntuación ni problemas, para evitar que nadie tenga que renunciar tras la adjudicación de algún contrato como ha ocurrido recientemente.

Talante democrático es permitir que se pueda contestar a lo que ustedes dicen tras nuestros ruegos y preguntas, a veces faltando a la verdad o diciendo medias verdades y otras veces faltando a las más mínimas formas de actuación de respeto en un órgano tan importante como éste, en el que hasta el último voto recibido o en el que el último Concejal o última Concejala lo merecen, sea del Grupo que sean, le aplaudan o no sus acciones. Ya sé que va a decir que tiene un informe que el anterior Secretario, redactado por cierto ya casi con los pies fuera de este Ayuntamiento que dice que usted actúa perfectamente cumpliendo ese Reglamento, pero le adelanto que hay varios informes, además de ese que indican exactamente lo contrario, no obstante, es usted quien tiene que dirigir el debate, si permite que lo haya, claro, para además de ser transparente, parecerlo, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Bien, pues muchas gracias a todos y como siempre un honor a nuestro trabajo y a la transparencia, la cual no es que lo digamos nosotros ni lo pongan en duda ustedes, sino que nos lo acreditan los distintos organismos que se encargan para velar o para valorar la transparencia de las Administraciones, así nos lo han dicho de hecho ha sido este Equipo de Gobierno y no el de su partido el que ha puesto en marcha entre otras cosas la Plataforma de Transparencia del Ayuntamiento de Cabra. Pero mire usted Sr. Rodríguez con toda mi consideración.

**Sr. Rodríguez:** Perdone Sr. Alcalde yo no le preguntado nada, eh.

**Sr. Alcalde:** Si, Sr. Rodríguez, yo le rogaría por favor que no nos interrumpa ustedes han tenido todo el tiempo que han querido para hacer... bueno, pero obviamente me ha mencionado y por alusión estoy en todo mi derecho de contestar y de hablar lo que estime conveniente, porque usted dice... si, pero si me deja hablar por favor, usted dice que no me va a permitir, no me va a consentir ha dicho directamente, usted no es nadie para consentirme a mi nada, la libertad de expresión obviamente le ampara a usted pero también me ampara a mí, y ante las alusiones directas que usted ha hecho hacia mi persona no solamente usted si no también su compañero Sr. Caballero al que ahora le contestare, estoy en mi total derecho de contestarles por alusiones. Y mire usted Sr. Rodríguez usted mismo ha dicho que quizás, que quizás el que mentía era yo, bueno pues tendrá usted que explicar aquí porque ha dicho que el aparcamiento de Avenida Fuente del Río tiene licencia, tendrá usted que decirlo en algún momento, a ver si tiene





licencia de actividad o no tiene licencia de actividad, ha dicho, ha afirmado usted mismo en este Pleno que la apertura es inmediata, tiene usted más conocimiento que este Alcalde en ese asunto.

Yo nunca dije que la gasolinera contaba con todos los permisos y autorizaciones puesto que, entre otras cosas, ni siquiera se había iniciado el trámite para la instalación de esa gasolinera, ni licencia de obra ni licencia de actividades. Estamos hablando de la firma de un convenio. Yo lo que dije en el Pleno era que si la gasolinera reunía todos condicionantes técnicos que le amparaban a ese propietario para poder abrir un establecimiento nadie puede negárselo porque las licencias son actos reglados... sí, pero ha dicho usted que yo mentía y yo lo que dije fue lo que dije y yo tampoco puedo aceptar que usted venga aquí libremente y diga que miento cuando no es así, y lo que dije fue bueno... si me deja hablar Sr. Rodríguez, por favor... pero si usted es mucho de tirar la piedra y esconder la mano, pero mire usted lo que le quiero decir es que

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Sr. Alcalde no le permito esas acusaciones, no me puede usted acusar y decir las palabras que usted acaba de decir.

**Sr. Alcalde:** Sr. Rodríguez, usted me ha acusado a mi antes, yo le insisto en que me deje hablar porque usted se queja de que no le dejan hablar a usted, pero usted no deja hablar a nadie, usted puede venir aquí, decir todo lo que le dé la gana y ahora impedirnos a nosotros que podamos hablar y defendernos. Entre otras cosas mire usted, no me va a poner nervioso, porque todos los vecinos de Cabra saben perfectamente quién es usted, quién soy yo, cómo trabaja usted, cómo trabajo yo, qué hicieron los Socialistas en el Gobierno, qué hemos dicho nosotros, dónde están los resultados. Todo el mundo lo sabe, por lo tanto, como afortunadamente toda Cabra lo sabe, me da exactamente igual que usted aquí venga a acusarme y bueno con ese talante que usted demuestra algunas veces. Y lo que le dije yo al respecto de lo de la gasolinera era que ese convenio el que efectivamente yo decía y dije y, además, no lo oculté en ningún momento, que me gustaría que si se firmara fuese por acuerdo de todo el Pleno, de toda la Corporación Municipal, yo no sé porque dice que, si yo le dije al Arquitecto que hablase con usted, bueno pues si es que yo lo hablé también con usted y dije, esto si se firma es por acuerdo de todos. Bueno pues después vimos obviamente que no era aconsejable la firma de ese convenio, por lo tanto, quizá a ustedes lo que les molesta es que no hay gasolinera, por lo tanto, no pueden atacar a este Equipo de Gobierno.

Y mire usted, también habla usted, si los nuevos Planes de Empleo si hay transparencias, si no hay equivocaciones en las puntuaciones... éste Equipo de Gobierno es totalmente transparente a la hora de las contrataciones, tan transparente y tan justo que su compañera de Partido, fíjese, entra a trabajar con Planes de Empleo en este Ayuntamiento y lo ha hecho en varias ocasiones. Por lo tanto, nosotros evidentemente no estamos priorizando ni beneficiando a unas personas sobre otras, ni estamos ni hemos estado ni estaremos nunca en una comisión de selección de personal en este Ayuntamiento, ni ningún familiar mío ha entrado a trabajar en este Ayuntamiento durante siete años. En definitiva, mire usted las cosas cuando son tan claras tienen el recorrido muy corto y usted, aquí, esta tarde una vez más, pues se ha vuelto a retratar.

Y decía que no le contestase al Sr. Ortegón que no es ni la primera, ni la segunda ni la tercera vez que lo hace, pide que hagamos cosas que él mismo ha votado, porque



ahora vuelve a pedir que arreglemos el acerado de la calle Escultor Antonio Maíz Castro, pues está incluida dentro del paquete de obras que hemos aprobado, paquete de obras por cierto que se puede hacer gracias a que este Ayuntamiento está saneado, que tiene unas cuentas en positivo, un superávit de dos millones de euros, que se va a reinvertir un millón y medio en obras que van a mejorar nuestros barrios, eso se puede hacer ahora tras la gestión de este Equipo de Gobierno, porque recuerdo que ustedes no pudieron aprobar nunca un presupuesto con superávit, nunca, todos los presupuestos que ustedes aprobaron año tras año fueron en números rojos hasta llegar a casi seis millones de euros, cinco millones trescientos mil euros en facturas sin pagar y cien millones de deuda viva. Nosotros desde el año 2013 estamos aprobando presupuestos en positivo y rebajando la deuda, por cierto, sin subir los impuestos, que ustedes los subieron el 10% en cuatro años. Y esa obra se va a hacer con cargo a ese programa y a ese plan CabrActiva y le recuerdo que muy pronto se podrán realizar.

Los aseos de la estación de autobuses iremos a verlos y si se puede mejorar conforme estamos haciendo con toda la ciudad y todos los servicios públicos que prestamos, lo haremos. Recordarle que también se van a instalar en la zona unos nuevos aseos, una nueva batería nueva de aseos para la zona de la pérgola de la “La Tejera”.

Por cierto, seguramente tiene usted razón cuando dice que hay algunos árboles que podar en la zona de la estación de autobuses, pero yo que también paso a diario por allí puedo decir que de abandono nada de nada, posiblemente algún trabajo sea necesario, pero desde la mediana de la estación de autobuses, pasando por los jardines de entrada a la calle Belén, como los que hay también en el Parque de la Tejera están con un mantenimiento continuo por parte del servicio de jardinería. Pues posiblemente alguien habrá podido separar un contenedor de otro por eso hay dispersión, pero normalmente están en el sitio habitual.

Y hablaremos de las botellas de plástico cuando usted quiera y el que quiera que las siga comprando el que no, no, pero siempre la concienciación pública. Yo decirle que desde que estamos nosotros en este Pleno no se ponen botellas de plástico, se ponen jarras de agua que ustedes no lo hacían. Hacían ustedes hasta pegatinas que había que hacer en la imprenta con el Ayuntamiento de Cabra, costes y costes, sí claro, así salen después las cuentas.

Sra. Serrano en la Avenida Belén vamos a estar asfaltando con el Plan de Asfalto nuevo y miraremos a ver el estado de los acerados, en aquellos acerados que haya entrada y salida de vehículos por vados, sabe usted que no es responsabilidad del Ayuntamiento sino de los propietarios en mejorar ese acerado.

Y respecto a las ramas caídas del Paseo le va a contestar mi compañero Juan Ramón Pérez Valenzuela, pero ya lo dijeron ustedes otra vez en este Pleno y se rieron además de lo que dijimos que venía avalado por un informe y era que los árboles también sufren caídas de ramas por estrés térmico, que fue lo que ocurrió en este caso que además usted creo que es una afectaba y por lo tanto decirle que hay un informe del Jefe de Jardinería... ustedes pueden seguir riéndose, pero la verdad es que el informe está ahí y tenemos ya dos informes ya lo han preguntado dos veces y tenemos dos informes. El Paseo tiene su mantenimiento también, ciertamente después de tantos años de trabajo el Paseo está en unas condiciones muy buenas, siempre hay que seguir trabajando y siempre habrá que seguir mejorando el Paseo.



Sr. Caballero, yo le tengo a usted tanto de político como en lo personal con mucha consideración y creo además que a lo largo de estos años que hemos trabajado juntos lo hemos demostrado ambos y creo que es mutuo, además. Le tengo consideración personal y le tengo además consideración por lo que representa, que representa a cientos de votantes egabrenses que confiaron en usted y que tienen todo mi respeto por los cuales yo también trabajo día a día. Pero lo que usted no puede pensar es que puede venir aquí a decir lo que, amparado en su derecho quiera y que no reciba contestación. Mire usted, usted está en su derecho de decir que Cabra es un desastre, que todo está fatal, que hay losillas rotas y farolas fundidas. Nosotros intentaremos arreglarlas y además se lo agradecemos porque todo aquello que nos ayude a mejorar es bienvenido por beneficio de todos los egabrenses, pero claro usted después tendrá que también escucharnos, porque si pregunta, entiendo que es para que se le conteste, o no será solamente para quedar bien en televisión. Mire dice que no atendemos a sus demandas y a sus reivindicaciones, pues ha dado usted una lista enterita, llena de cuestiones que hemos hecho, algunas veces porque ustedes nos lo han pedido, aunque usted dice que yo le descalifico, aquí el que ha descalificado ha sido usted cuando nos ha llamado soberbios, pero lo cierto es que, siempre le pedimos participación cuando hay programas de obra, cuando se aprueban las Ordenanzas Fiscales, cuando se aprueban los presupuestos, cuando traen iniciativas al Pleno que no tiene que ver con política nacional ni nada de eso de guerras de partidos, sino que tienen que ver con cuestiones de Cabra, por cierto pocas pero algunas han traído, también la hemos apoyado cuando hemos entendido que eran buenas para Cabra.

Ustedes hablan del techo del pabellón, bueno lo vamos hacer, está adjudicada ya la obra. Hablan ustedes de la producción del comercio, bueno es que aquí nadie ha promocionado el comercio como se está haciendo ahora, se están firmando convenios de apoyo por importe de diez mil euros, se están celebrando actividades de apoyo al comercio, como la “Noche & Compras”, que antes no se celebraban, se refuerzan las campañas de navidad, por cierto, se quita la licencia de actividad, ya no se paga, se quita la tasa de escaparates, portadas y vitrinas, que ya no se paga. Bueno eso son cosas de apoyo al comercio que está haciendo este gobierno, no el suyo.

Habla usted de las mejoras de las inmediaciones del Auditorium, bueno es que se ha hecho, se acaba de terminar la obra y la carretera de la Fuente del Rio. Habla usted del centro de vecinos para la Asociación del Paseo, bueno está hecho, hecho, equipado y entregado. Habla usted de la obra de Blas Infante, está hecha.

Habla usted de la red de aguas de La Barriada, fíjese aquí no está hecho, y no está hecho la mejora de la red de aguas de La Barriada porque la Diputación de Córdoba un año más va a dar cero euros para hacerlo y han tenido cuatro años para darnos trescientos mil euros que nos corresponden para hacer ese proyecto, es más, este año tenían que habernos dado sesenta mil euros y en un Pleno, nos lo han quitado.

Pues tendrán que explicárselo ustedes y la Sra. Ana cuando viene aquí a Cabra, tendrá que explicar el por qué se nos quitan los planes de empleo, los planes plurianuales ¿no?, los Planes Provinciales porque después lo venden todo pero la verdad es que aquí no llega ni un euro para mejorar las infraestructuras para la red de aguas potables de la Barriada Nuestra Sra. de La Sierra. Habla del parque infantil de tráfico, hecho, habla de las mejoras en el cementerio, hecho. En fin, ha dado usted una serie de listas que realmente me sorprende que me las comente, porque realmente están hechas y



están hechas, entre otras cuestiones porque sí, porque hemos escuchado, a pesar de que ustedes dicen que somos soberbios, le escuchamos, pactamos, llegamos a acuerdos, como hacen los Gobiernos normales, aunque ustedes aquí tengan que explicitar otra cosa distinta.

Es cierto que hay un retraso en las licencias de obras. El Arquitecto se reúne conmigo y con el Secretario prácticamente todas las semanas cuando no es periodo vacacional o está de baja, como esta situación actual, y llevamos marcando el trabajo y el ritmo hasta el máximo posible, lo que puedo decir es que de momento el Arquitecto forma una licencia de obras esa semana se convoca una Junta de Gobierno para aprobarlas, es decir, no duermen ni siquiera una semana en el cajón, es inmediato, de momento la licencia de obras está informada por el Arquitecto, se hace el informe jurídico, se convoca Junta de Gobierno Local para aprobarlas. Estamos con el Arquitecto intentando ver cómo podemos agilizar aún más esta materia. Las devoluciones de fianzas, insisto en que también ha sido un motivo de conversaciones con el Arquitecto y algunas se están ya devolviendo, según informó él mismo. Por cierto, con el tema de las licencias se ha mandado un escrito al Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba, yo agradezco al Diputado la atención que ha tenido conmigo a la hora de ser sensible a esta petición para que, también nos ayude para desbloquear el negociado en este momento. Estamos esperando a que nos den las instrucciones de cómo remitirle algunas de esas licencias.

Tenemos pendiente de estudio por parte de los servicios técnicos el descuento del 10 % del IVA para las entradas del cine, hay que hacerlo en las Ordenanzas Fiscales nuevas porque las actuales están en vigor.

Mire usted, con respecto a las incidencias por la subida de vehículos al Santuario decirles, como ya dije públicamente que este Ayuntamiento no es responsable en absoluto de lo que la Dirección General de Tráfico este año haya estimado oportuno hacer. Y yo no juzgo porque entiendo que lo han hecho con la mejor de las intenciones y para mayor seguridad de todas las personas que suben y bajan a la Sierra, yo no dudo, como digo de ese criterio técnico de la Dirección General de Tráfico, es decir, de la Subdelegación del Gobierno y del Ministerio del Interior. Lo que si tengo que decir es que a nosotros no se nos comunicó este cambio hasta el día de la reunión de seguridad que se tuvo en este Ayuntamiento, para ese día, el día de esa reunión ya se había enviado el programa de fiestas a imprimir, porque si no, no daba tiempo a hacerlo y como no había ningún tipo de información contraria a que el sistema de autorizaciones para subir a la Sierra, entendimos que iba a ser el mismo de todos los años, pues se puso la misma fecha y las mismas horas que todos los años, en la misma reunión se intentó cambiar ese criterio de la Guardia Civil y fueron rotundamente tajantes en decir que no, que ese era su criterio y eso se iba a cumplir. Dijeron que iban a ser flexibles entre las 11:00 y las 12:00, finalmente todos sabemos lo que ocurrió, pero decirles que en ningún momento, en ningún momento este Ayuntamiento tomó esa decisión ni es responsable de la misma, ni el Ayuntamiento y quiero decirle también y tampoco la Cofradía, porque se ha escuchado muchas cosas y creo que es conveniente decirlo claro, ni la Cofradía ni el Ayuntamiento fueron responsables de las limitaciones horarias ni de la restricción del tráfico en la subida al Santuario de la Virgen de la Sierra. Quizá la Subdelegada del Gobierno cuando venga a Cabra podrá explicarnos los motivos por los cuales tomaron esa decisión.



La colgadura del Ayuntamiento no creo que merezca muchos más minutos de este Pleno. Simplemente decirle, que obviamente ha sido un obsequio de unas personas que estuvieron trabajando con un Programa de Empleo en este Ayuntamiento, cuando terminaron su trabajo quisieron hacer esta otra cuestión. Bueno y un error de un trabajador del Ayuntamiento no entendió cuáles eran los que tenían que poner, que fueron los que se sustituyeron y pusieron éstos. Bueno, se retiraron y no creo que sean motivos siquiera de verdad para traerlo aquí, si como minuto de humor puede quedar bien.

La mejora de los fuegos artificiales. Bueno ya le dicho anteriormente que nosotros no somos personas de derrochar, somos personas de gestionar y no podemos gastar tampoco más de lo que tenemos y las tracas de fuegos de artificiales yo creo que estuvo bien siempre es mejorable, pero sabe usted o debe de saber lo que cuesta eso y, por lo tanto, creo que hay que ser muy razonable a la hora del gasto cuando hablamos de dinero público de nuestros vecinos. Si queremos no gastar más, no subir los impuestos, no gastar más y por lo tanto ser responsable y no gastar en lo superfluo, yo creo que la colección de fuegos fue bastante digna y no hace falta, como se suele decir popularmente, quemar el dinero en este tipo de cosas.

Respecto al aparcamiento en la Avenida Fuente del Rio, pues, le podríamos comentar varias cosas, ya le comentado algo a su compañero Sr. Rodríguez, decirle que entiendo que usted se ha leído la adenda, por cierto una adenda que no aprobé yo, que aprobó también usted, la aprobó el Pleno del Ayuntamiento, no solamente el Alcalde y la adenda no prohíbe que se haga un aparcamiento de cuatrocientos cincuenta metros, la adenda lo que dice es que hay que dar una comunicación previa, cosa que siempre hemos hecho y por eso además hemos ganado alguna sentencia que otra ya, comunicación previa a los titulares del aparcamiento Martin Casillas, y que el aparcamiento que se abra sea regulado. Eso es lo que dice la adenda, no dice otra cosa, no que se prohíba, por lo tanto, es conveniente también, que cuando se digan las cosas se hable con conocimiento de haberse leído la normativa, la normativa la cual se está argumentando.

La obra del Colegio Ángel Cruz Rueda, pues mi compañero también la va a comentar ahora, se ha llegado porque como tenemos la vocación de hacer las obras en colaboración, en coordinación con todos los vecinos, etc., esas obras motivadas por una petición del AMPA, una obra que hubo una reunión previa donde se estableció los criterios o las cuestiones por donde iban a transcurrir, lo que se iba a hacer, se presentó un proyecto, ellos expusieron algunas mejoras, algunas se han podido atender otras no. Las jardineras en un principio estaban acordadas, una vez que están en ejecución pues se ve que pueden limitar el espacio de anchura del acerado y se nos pide que las sustituyamos por una baranda, bueno pues eso como es una obra PROFEA, simplemente hay que pedir modificados se modifica y se hacen las obras también con el mayor acuerdo y consenso posible.

Mi compañero el Concejal de Deportes le comunicara las cuestiones del pabellón de bañistas que también hemos tenido en cuenta.

Le tengo que decir que tiene toda la razón con el estado del pavimento del camino de Arrieros y que intentaremos meterlo en el Plan de Asfalto próximo que podamos aprobar.



Habla usted de los baches en la calle Almaraz, Sr. Caballero, pero mire usted, nosotros no levantamos la calle completa, lo que hicimos fue arreglar aquellos baches que habían salido tras las obras que ustedes hicieron. Ahora están saliendo en otro sitio, bueno pues es que ustedes esa obra al igual que Juan Valera, igual que Julio Romero fueron calamitosas y ustedes ahí, es curioso que ahora nos pidan responsabilidades a nosotros, cuando fueron ustedes los que hicieron un auténtico desastre en esas calles.

En Avda. José Solís hay dos zonas donde hay hundimientos, una que es la entrada a una cochera y que por la rodadura de los coches hay un hundimiento por el giro de los vehículos. Está previsto su reparación, pero ha tardado cinco años en salir un bache, no creo que este muy mal hecha la obra, con el tráfico que soporta, que salgan dos baches en cinco años, no creo que sea motivo como para decir que la obra no está bien hecha. Por cierto, motivado por una obra que hay en esa calle.

Le comentará también mi compañero, Juan Ramón Pérez Valenzuela sobre la calle Martin Belda, la cual no es responsabilidad en este momento del Ayuntamiento hasta que no sea recepcionada. La previsión de apertura del teatro también va ser ahora contestado por nuestros compañeros al igual que el resto de cuestiones.

Respecto a la Escuela de Verano, decirle que nosotros ya si hemos ampliado en lo que hemos podido el horario respecto al que había, lo cierto es que, bueno lo que decía antes, todo no se puede hacer porque todo cuesta dinero y porque hay unas limitaciones, pero entiendo que lo que se pide es comprensible y si hay posibilidad pues a nosotros también nos encantaría ampliar el horario de la escuela de verano.

**Sr. Moreno Millán:** Muchas gracias Sr. Alcalde, sí responder al Sr. Caballero respecto al momento en el que se abrirá el Teatro. Va ser lo antes posible, estimo que sobre la mitad del mes de octubre ya, podremos disfrutar ya de este espacio. Con respecto a los daños han sido numerosos, todavía queda muchísimo trabajo que hacer por ahí, pero sí que se va a actuar de una forma un poco superficial para poder abrir el teatro siempre acordado con el técnico que nos ha dicho si a arregla una serie de cuestiones puede abrir el Teatro y ya poco a poco con otros trabajos más internos, pues ya se irán trabajando, pero sobre la segunda quincena de octubre estará abierto y si no hay ningún problema podremos disfrutar de “La Traviata” en el Teatro y del “Festival de Magia” y “Festival de culturismo”.

**Sr. Casas Marín:** Sr. Caballero para comentarle o responderle a lo de la consulta del pabellón de bañistas, decirle que con fecha veintinueve de agosto hicimos una recepción provisional en el que se levantaba acta de todas las deficiencias a subsanar y detectadas. En la misma, le puedo entregar ahora una copia, de todas las incidencias que han surgido estaban ya contempladas no ha sido una cosa que fuese a posteriori ya lo teníamos claro, pero después del retraso de haber sufrido la obra por diferentes causas como fue encontrar unos forjados que había que arreglarlos, que había que meterle mano y eso no apareció hasta que no se ha descubierto, igual que la cubierta del techo lo que son las tejas en sí porque a priori no manifestaba la problemática que después cuando se han subido a repararla era mucho mayor, ¿no?, estaban desechas la mayoría de las tejas y entonces eso sí ha retrasado la apertura del mismo. Bueno, como le decía, en la recepción provisional del día veintinueve, recuerdo que abrimos el treinta, uno y dos, abrimos tres días nada más y fue un poco, aun a sabiendas que quedaban





detalles por terminar queríamos chequearlo con público, los arquitectos e incluso la propia empresa querían por lo menos, ya que no se podía haber disfrutado en el verano que nos sirviera un poco, no para hacernos la foto, sino para que fuese un chequeo de cómo han ido las instalaciones. La zona, el problema más grande que teníamos, porque colocar dos tapajuntas, colocar la placa de no sé cuánto... esas eran cosas que estaban contempladas y entiendo que posiblemente incluso a los propios usuarios, pues se les escapara, pero si es verdad que el tema de la inundación que es lo que más problemas ha dado de las zonas húmedas, de las zonas de duchas, era una cosa que estaba contemplada y se sabía de antemano, motivos: las dos rejillas que van en el corte para que el agua no pudiera pasar, salir de ahí no vinieron en el pedido, en el mes agosto están todas las empresas cerradas y no las suministraban. Tenemos dos cuestiones, o parar la obra y no echar el suelo y esperarnos a que llegara y que se abriera, la reposición en septiembre, de la empresa o bien, echar el suelo, aun a sabiendas como consta en la propia acta de recepción provisional, que se hizo con fecha anterior, abrirlo, porque sabíamos que eso iba a pasar, era una cosa que teníamos claro, de hecho, levantamos las taquillas con unos soportes totalmente improvisados porque sabíamos que iba a llegar el agua. Y bueno, también es verdad que en esta hoja de replanteo se le insta a la empresa que hasta el quince de septiembre tiene de plazo para que todas estas deficiencias que están reconocidas por ellos como el propio Arquitecto, como el propio Ayuntamiento se queden subsanadas. Le puede decir que a fecha de hoy la regleta o las rejillas ya están subsanadas la mayoría de estas cosas, y tan solo queda un defecto de obra. Ya le digo que a 15 de septiembre estaba todo ya resuelto afortunadamente y le digo, le expongo de antemano que queda una pendiente de un baño que tiene que dar un 2% y está a cota cero ha tenido que haber un error de nivelación, pero lógicamente antes de la próxima apertura pues estará ya todo en funcionamiento.

Y bueno decirle ya que con respecto a una incidencia está en cuestión de ejecución de obra y con quejas o con algo que haya podido afectar a las piscinas, ya se sacó aquí en el Pleno decir que hay solo siete reclamaciones, una por la temperatura del agua, otra la dan por el chapoteo, otras van por el aerobico, y ninguna ha venido como consecuencia de la obra. Si es verdad que no ha salido en la fecha que hubiéramos querido, pero repito que esos han sido los motivos, ahora de todas maneras le daré una copia de esto. Muchas gracias.

**Sr. González Cruz:** Muchas gracias, bueno pues comienzo por el tema más anecdótico como es el de los reposteros que durante un corto espacio de tiempo, pues, estuvieron en los balcones del Ayuntamiento, son a través de unos planes de contratación hemos tenido la fortuna de contar con una serie de trabajadoras que han realizado pues un trabajo de bordado, dos de ellos muy satisfactorios, como es un escudo de España y un escudo de Andalucía que carecíamos de ellos y vienen a unirse al escudo de Cabra y otros dos nos tan afortunados. Esos dos estaban digamos desechados con la idea de sustituir el dibujo central que ya sabemos todos que no es muy afortunado y sustituirlo por otros escudos y vendrán a completar los balcones del Ayuntamiento. En ello estamos y espero, esperemos que en el próximo año se puedan sustituir y bueno, que queden en condiciones. Como es lógico se pusieron por un error y bueno a la mayor brevedad pues, una vez que se detectó ese error, pues se sustituyeron.

Por otro lado, decirle que este año la Delegación de Feria y Fiestas ha hecho un esfuerzo bastante importante en el tema relacionado con los caballos en la feria, ha creado unos premios, ha habido una comida de convivencia, ha habido un desfile





turístico por las calles de la ciudad con un guía, explicando pues monumentos y ciertos rincones de nuestra ciudad, que creo que ha sido muy bien acogido y cierto es que ese transitar por las calles de feria que esperábamos realizar, pues una vez que acudió la Policía Nacional a caballo procedente de Sevilla, pues entendían que el recinto ferial con el que contamos no reunía las mínimas condiciones para permitir ese desfile. Lo suspendieron y a pesar de ciertas llamadas a los superiores que realice, pues no aceptaron el modificar la decisión y bueno, se pudo hacer en el Real de la Feria pues eso, lo que se hizo, pues una entrega de premios y el compartir unas copas de cerveza y algo de comida en la zona de las palmeras, ese fue el motivo y el inconveniente. Yo creo que se podría seguir apostando por esas iniciativas en un futuro año y animar a que participen más los aficionados a los caballos, pero con la limitación de que no pueden transitar en la zona de casetas, si pueden transitar pues en los alrededores al recinto ferial.

Por otro lado, pues el tema de las véngalas del día ocho. Aquí os tengo que decir que hay dos temas a tener en consideración, uno es el deterioro de las palmeras que a través de la Delegación de Jardines en alguna ocasión lo hemos hablado, las ataduras, los clavos que se ponían para el tema de las véngalas no era el adecuado y algo que a mí me resulta muy importante y es que yo que soy responsable de esta Delegación, mientras que me lo permita la Alcaldía, pues no consideraba que la mejor forma de regresar a su sede, a la Parroquia de la Asunción y Ángeles, la imagen de la Virgen era la adecuada, sin música, con muy poca gente por ese humo, por ese chisporroteo de las véngalas y quedaba desde mi punto de vista deslucido. Este año he comprobado que las personas que se acercan a la entrada de la imagen a su templo va en aumento y creo que ha resultado muy solemne y algo de lo que me siento, pues muy satisfecho.

El tema importante del día cuatro, creo que el Sr. Alcalde lo ha explicado perfectamente, pero bueno, podría decir que el escrito está en alguno de sus puntos con cómo sigue, el escrito hace referencia a que los últimos años se ha registrado incidentes en la regulación del tráfico de vehículos, por la carretera Córdoba 6212, debido a su trazado estrecho y sinuoso unido a la masiva afluencia de peregrinos. Más adelante dice que por ello sería conveniente para garantizar la seguridad vial en la vía, la prohibición - y viene subrayado -, la prohibición de la subida de vehículos tipo turismo por la Córdoba 6212, desde el inicio de la puesta en marcha del servicio de autobuses contratados. Este acceso, - sigue el escrito -, este acceso único para autobuses permitirá de una manera y más fluida la llegada al santuario de peregrinos, al poderse efectuar el cruce entre autobuses en lugares idóneos. He de destacar también la voluntad de tener que realizar o tener que realizar una intervención de manera urgente ante cualquier eventualidad que pudiera producirse en la cima del santuario. Y más o menos termina el escrito diciendo que el subsector de tráfico de la Guardia Civil supervisará los cruces en los cruces para evitar el acceso de turismos una vez se produzca la puesta en marcha de los autobuses contratados. Esto nos lo hace llegar la Subdelegación del Gobierno y bueno, posteriormente como ha dicho el Alcalde, pues tuvimos esa reunión, estuvimos tratando el escrito en esa reunión con todos los Cuerpos de Seguridad y se manifestaron los problemas que se podían ocasionar con esta prohibición. Sí creo que es de resaltar que en esa reunión pues se nos dijo que se aplicarían las medidas adecuadas para hacer compatible la información que desde el Ayuntamiento se había lanzado, es decir, que a partir de las doce se podría cortar la carretera y con la diferencia del horario de las once de la mañana que empezaría a subir los autobuses, que entonces, ya os digo, se acordó de una manera se sería muy flexible en ese tramo de esa hora. Creo, o todos sabemos



que hubo problemas y bueno, llegará el momento de aclarar lo ocurrido en ese tramo horario de once a doce de la mañana. Esto era todo lo que quería manifestar gracias.

**Sr. Calvo Serrano:** Sobre la cuestión que ha planteado el Sr. Rodríguez que dice que a ver si ese Plan de Empleo se ejecuta bien, porque ha habido una persona en un Plan de Empleo que ha tenido que renunciar, añadir a lo que ya le ha contestado el Sr. Alcalde, que bueno yo no tengo conocimiento de dicha renuncia y habría que ver los motivos por la cual ha sido, pero si debo decirle que en el anterior plan de fomento de empleo de 2017/2018, que se ejecutó en esa fecha se contrataron 85 personas, no hubo ni un solo incidente. También se han llevado a cabo otras contrataciones en otros programas de empleo como Solidarios, el año pasado 211 personas, este año llevamos ya 198, en el Plan de Inclusión se han contratado 81 personas, en el de Concertación y Empleo, 35, en total llevamos unos 529 contratos hechos y no ha habido ningún incidente, esto indica, bueno, creo yo a mi entender que se hace bien el trabajo por parte del personal de recursos humanos, muchas gracias.

**Sr. Pérez Valenzuela:** Gracias, Sr. Alcalde. El Sr. Ortegón preguntaba por el tema de los contenedores dispersos de la zona de la estación de autobuses. En feria con motivo de los fuegos artificiales que se instalan a la llegada de la Patrona, pues por seguridad hay que mover los contenedores de allí y también se quitan los vehículos y luego se vuelven a colocar en su sitio. Aunque está la señal de Tráfico por si algún vehículo ocupa el lugar de algún contenedor y no ha podido ser colocado, por eso se debe que no estén en su posición original. En cuanto se puede pues se van reordenando, a fecha de hoy están casi todos ubicados, pero esa ha sido la demora de esos días, de esa dispersión que comentaba.

A la Sra. Serrano, que el Sr. Alcalde le ha comentado en general el mantenimiento de esas calles, pero decirle concretamente que la actuación que decía precisamente se debe a esas losillas sueltas, una de esas entradas de vehículos que deben ser solventadas o resueltas por el propietario de esa entrada como marca la Ordenanza y, además, en este caso, un expediente en curso, que en este caso lleva responsabilidad patrimonial al propietario de esa zona.

Me preguntaba, como se ha hecho mención al tema de las caídas de las ramas de árboles, que lamento como si sufriese usted una incidencia. Decirle que, desde jardines, desde el servicio de jardinería se hace un mantenimiento durante todo el año. Ahora voy a comentar el informe, una de las cosas que, desde esta Delegación, yo sí tenía especial empeño y en este año ya lo hemos podido tener era tener un censo del arbolado que hay en la ciudad, porque conocíamos las zonas verdes, pero no sabíamos cuántos árboles, ni que especie, ni que variedades había. Pues a través de distintos programas de Empleo, por el personal que hay pedido de apoyo del servicio, de oficina técnica de medio ambiente lo tenemos. A fecha de abril el número de arbolado en Cabra era siete mil ochocientos setenta y seis ejemplares y digo fecha de abril, porque desde entonces afortunadamente hemos incrementado el número de árboles. Y como le digo, el servicio de jardinería viene realizando las labores de mantenimiento periódicas, en concreto con el tema caídas de árboles el año pasado hicimos un informe, éste año se ha vuelto a pedir, a ver qué sucedía y paso a leer la parte más importante, después le puedo pasar la copia para su conocimiento y dice así: *“El día 23 de agosto pasado, sobre las 15:00 horas hubo dos incidencias por roturas de ramas, una de grandes dimensiones de castaño de indias se rompió cayendo sobre dos vehículos aparcados en la avenida*



*Federico García Lorca. El servicio de jardinería de este Ayuntamiento, que se encontraba trabajando en el parque, la retiró cuando la Policía Local terminó su trabajo. Sobre la misma hora una rama de morera se rompió en el paraje de la Fuente del Río, quedó colgada justo encima de la entrada al pasadizo subterráneo que da a la entrada al Parque Deportivo. Se acotó la zona y esa misma tarde el servicio de jardinería de este Ayuntamiento la retiró. Se observó en los dos casos que la rotura se había producido en las dos ramas en una zona totalmente sana, sin síntoma alguno de pudrición ni enfermedad, la atmósfera estaba a esa hora en calma, no había nada de viento, esto nos hace pensar que esa caída fortuita de rama se debe al fenómeno denominado “Summer Branch Drop” y está ampliamente explicado en manuales de arboricultura y del que se han escrito varios artículos por ingenieros agrónomos especialistas en arboricultura. Se considera “Summer Branch Drop” si se cumplen estas condiciones, los árboles deben ser maduros, debe producirse durante un periodo prolongado de sequía veraniega, no debe existir un defecto obvio ni otra causa. Adicionalmente, aunque no siempre, a menudo se incluyen otras características secundarias del fenómeno como que se produzcan entre fuertes lluvias, por la tarde cuando las temperaturas son más altas, en tiempo de calma y de repente acompañado de un fuerte sonido. Debo aclarar que se trata de un fenómeno poco conocido cuya explicación no está ni aceptada ni consensuada actualmente. En definitiva, muchos de los especialistas y expertos que han analizado este fenómeno coinciden en que hay numerosos informes y documentos que identifican y especifican. No hay mucha información técnica que ayude a explicarlo ni línea de explicación seria, pero lo que sí es verdad es que sí hay muchísimas más incidencias de este tipo en época estival que en otras épocas del año y que es totalmente imprevisible, ya que se produce en árboles maduros sin síntomas aparentes de enfermedad.”*

A continuación, pues, bueno viene relatado una serie de bibliografías, donde se citan distintos documentos técnicos y estudios donde se han basado y como digo, bueno pues parece ser, como dice el Informe del Jefe de Jardinería, debido a que parece ser todo por las causas de las altas temperaturas que cayeron dos ramas perfectamente sanas, cayeron.

Respecto al Sr. Caballero, yo también le voy a comentar las distintas cuestiones que ha planteado, siempre le agradezco además su colaboración y sus aportaciones. Lo que, si le digo como siempre y esta vez también, que aquellas incidencias que vea suceden pues que no espere al Pleno para exponerlas. No me importa que las traiga, pero haga como cualquier ciudadano, que cuando le afectan o se la dicen, pues lo comunique para que sean solventadas a la menor brevedad posible. Si mañana le dice usted a un vecino “esto está mal”, no espere al Pleno del mes de noviembre, lo comunica y será solventado con mayor rapidez. No sé yo si ya estáis en fase de precandidatura o algo, o quiere tener algo aquí que aportar.

Decirle también que, respecto a las calles cercanas a la feria, pues la limpieza ha sido reforzada como todos los años en temas para la feria, tanto a través de Solidarios como a la propia empresa que hay de limpieza. Previamente a la feria se hacen esas reuniones y se ha hecho especial hincapié en mantener en mejores condiciones esas calles. Evidentemente, y creo que afortunadamente este año ha habido mucha más afluencia en la feria y posiblemente haya ocasionado que se haya producido más suciedad que en otras ocasiones. Se toma en cuenta para que en futuros años se pueda



reforzar si se puede esa limpieza. No hay ningún inconveniente en aportarle los cuadrantes de limpieza que se han efectuado en esos días y como ha estado distribuido.

Comentaba que la fuente que hay junto al colegio “Las Escolapias” en la zona remodelada y con el monumento a Moccadem Ben-Muaffa, que la fuente no funcionaba, decirle que el viernes estaba funcionando. La verdad que yo el sábado y domingo que yo paso por allí no me he fijado, no me acercado, pero el viernes le puedo asegurar que estaba funcionando. Ya he avisado para que se compruebe si ha habido alguna avería o que, porque sí es cierto que di un parte porque estaba demasiado sucia y para proceder a limpiar lo mismo la han desconectado para la limpieza de la misma.

Respecto a la obra del Cruz Rueda pues comentarle como también ha explicado el Sr. Alcalde, que esa obra a raíz de las distintas reuniones que se han mantenido, con los colegios, con las AMPAS y demás y dentro también de ese programa de itinerarios escolares seguros, se planteaba la problemática de escalones, de la estrechez de esa rampa y demás. Entonces dentro del programa PROFEA que contempló el actuar en esa rampa el año pasado para las actuaciones. La solución planteada por los arquitectos era suprimir esas escalinatas a petición de la comunidad escolar para hacer más seguro o más fácil el transitar por esa rampa, ya que muchos de los niños van con carritos y demás y los escalones ocasionaban problemas y ensanchar ese acerado. Al ensanchar ese acerado también el Arquitecto lo que tuvo en cuenta, porque era uno de los elementos que más preocupaba a la comunidad educativa la seguridad de esos escolares frente a los vehículos que transitan por esa cuesta. El Arquitecto planteó que como un elemento de mayor seguridad frente a la valla que existía, ha existido hasta ahora, hasta comenzar las obras, era instalar un muro de piedra, pero que no fuera hacer un muro de piedra alto ni que fuera un vallado pues hacerlo a una altura tal, que se pudiera además luego usar como jardinera, incluso como banco y hacer que durante las entradas, más bien durante las salidas del colegio padres pudieran esperar a modo de banco en esa jardinera y en vez de tener un muro de piedra feo, bueno dotarlo con algún elemento de jardinería. Creo que es una cuestión bastante acertada. Tras el inicio de las obras como dije también estaban previstas en un principio para navidad para intentar afectar lo menos posible a la comunidad educativa, eso hablado con el director del colegio, pero esta obra ha sido la primera que nos ha llegado el otorgamiento por parte de Córdoba del SEPE del Servicio Estatal de Empleo y se nos planteaba la opción de poder ejecutarla antes del inicio del curso escolar. Lo hablamos con el director del colegio y le pareció más adecuado porque contábamos con más días que en navidad, además en navidad fecha que nos podemos meter en días de lluvia y a lo mejor, y festividades que nos hubiesen podido, complicado la obra. Se comienza la obra en el ritmo adecuado para que en la fecha inicio del curso escolar estuviese terminada. Con la instalación de las jardineras, que como digo venían en el proyecto y con esa intención de seguridad no ornamental, sino de seguridad para los escolares y los padres que van a ese centro, el colegio se pone en contacto conmigo, mantenemos una reunión donde acude pues, representantes del AMPA, profesores, el director, la arquitecta, miembros de la asociación Borrando Diferencias. La arquitecta explica todo esto y bueno pues consensuando, deciden que a pesar que aun con la existencia de esas jardineras el ancho se había ganado bastante se había pasado de unas zonas no llevar metro y medio pues ya teníamos un metro noventa, más las jardineras, o sea se había ganado una anchura, pero que si era posible ganarle esos 30 o 40 centímetros más de la jardinera que haber si se podía sustituir. La arquitecta comento estos elementos de seguridad que decía y bueno pues se decide entre todos eliminar las jardineras, que en ese momento lo que estaban



era en fábrica de ladrillo, que no es un elemento nada costoso y bueno poner un vallado, pero ya ajustado a la normativa que no tuviese problemas de atrapamientos, de que cualquier niño que pudiese meter la cabeza, mano, quedar, como digo, atrapado.

Esa modificación, como decía el Sr. Alcalde, al ser una obra PROFEA hay que darle conocimiento al SEPE, decirle que hay una modificación en la obra y los motivos por lo que es y si nos la admite, que esperemos que sí, se puede hacer y si no, pues la haremos, pero tendrá que ir a cuenta del Ayuntamiento y no directamente de los fondos PROFEA lo que ese cambio. Pero creo que como digo, el único ánimo que había era garantizar la seguridad y en ello estamos, de hecho, en la actuación que se hizo en la calle Santo Cristo en un tramo ha sido para ensanchar y favorecer esos itinerarios escolares seguros, como fue en la calle Alejandro de Vida Hidalgo, como ahora se ha actuar en la otra parte de la calle Santo Cristo.

En el Parque Nuestra Señora de la Paz decirle que se mantiene también con la limpieza en todas las zonas. Han enseñado unas fotos de hierbas que precisamente se está tratando con herbicidas, no solamente ahí, sino en otras zonas donde se ven, como en Belén, en zonas de la Barriada y que el servicio de jardinería, pues para evitar su proliferación actúa en ello.

También no solamente en el tema de las hierbas que hay que estar preocupados en la limpieza, pero una cosa que más me preocupa que es el mantenimiento de lo que son elementos de juegos infantiles que han pasado su revisión periódica y se está procediendo no solamente en ese parque, sino en el resto de parques de juegos infantiles, actuar en aquellas cosas que están un poco pasadas y que necesitan alguna corrección.

De la limpieza en el resto de ciudad de las rejillas le puedo pasar también los cuadrantes de decirle que desde agosto como así también anuncié, la empresa realiza lo que es la limpieza, comienza por la zona exterior periférica de la ciudad que es la que recoge las aguas de las tormentas, esto se empezó a hacer en agosto, tengo distinto partes de las distintas zonas, Avenida Andalucía, Fuente de las Piedras, Avenida de Belén, Cuesta Barreros, Avenida Fuente del Río, Pedro José Iglesias, José Solís, están todas, y una vez que termina porque eso lo subcontrata una empresa que tiene un camión fuerte de limpieza de las rejillas periféricas y posteriormente se empieza actuar en las limpieza del resto de calles de la ciudad, es lo lógico, vamos de fuera hacia dentro y en eso estamos se va llegando a todas, pero poco a poco. Independientemente de esto si algún vecino da un parte de alguna rejilla obturada por algún motivo a esa se acude y se va, independientemente de cómo digo de la limpieza general que se realiza y se sigue realizando en toda la ciudad.

Y respecto al cartel de obra de la calle Martín Beldad decirle que lo que es la obra en sí, pues la empresa es la responsable de mantener toda la señalización. Nosotros, el Ayuntamiento, lo que ponemos es un coordinador de seguridad y salud en el trabajo para velar que cumple la empresa con su plan de seguridad, y a su pregunta, pues el coordinador de seguridad, salud y trabajo me dice que esos carteles pues se tratan de una limitación para evitar el paso de gran número de personas que pueden tener caminos alternativos, así se limita el riesgo, a menos gente circulando por la obra menos riesgo, gente además que en Cabra conoce el sitio y que no debe o no tiene que pasar por esa calle que puede utilizar otras vías, pues para eso se le avisa. Pero que para



los residentes no hay ningún problema y que además se entiende por residente el usuario de los comercios, por lo cual no hay ningún inconveniente y está la señalización correctamente indicada como digo para minimizar el tipo de accidentes que puedan ocurrir, por mi parte nada más.

**Sr. Alcalde:** Pues muchas gracias, Sr. Caballero en honor a esa transparencia de la que antes hablábamos, le voy a remitir ahora el decreto de contratación de un contrato menor que solicitó en el Pleno pasado, de la instalación, montaje y puesta en funcionamiento de los elementos de la iluminación de Noche & Compras. Le recuerdo también y abundando en lo que ha dicho el Sr. Pérez Valenzuela respecto al informe que ha leído del Sr. Jardinero, técnico de jardines de nuestro Ayuntamiento con respecto al tema del famoso estrés térmico que también arrojó informe el diecinueve de julio del año pasado, lo tengo aquí, de donde también acreditaba que esa era la circunstancia de la caída de otra rama en el Paseo, de hecho de un árbol que estaba sano y una rama que no tenía ningún signo de estar enferma ni de pudrición y cayó pues por este motivo. Pues nada más muchas gracias a todos y levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas en punto (22:00 hs.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario General, certifico.

**-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 1/2/2019  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/2/2019

Código seguro verificación (CSV) 0A59 5397 25D0 B97C DC86



0A59539725D0B97CDC86